PLAN MUNICIPAL DE CULTURA CABO DE HORNOS 2017 - 2021

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Gobierno de Chile

RED CULTURA

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA CABO DE HORNOS 2017 - 2021

PROVINCIA ANTÁRTICA, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Agosto de 2017

I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Mandante
I. Municipalidad de Cabo de Hornos
Alcalde
Patricio Fernández

Contraparte técnica
I. Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Pamela Tapia
Encargado de Cultura
Domingo Castillo

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Magallanes y Antártica Chilena
Director Regional:
Gonzalo Bascuñán Vargas
Coordinadora Red Cultura:
Mariela Veraguas

Equipo asesor:
Cristina Altamirano Andrade
Ilse Figueroa Santander

Edición:
Cristina Altamirano Andrade
Ilse Figueroa Santander

Diseñadora portada y contraportada:
Vanessa Román

Este documento fue realizado por mandato de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos con financiamiento del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena.

Puerto Williams, agosto de 2017.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN **5**

SALUDO DIRECTOR REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **7**

SALUDO ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS **9**

I. ANTECEDENTES REGIONALES Y COMUNALES **11**

1.1. Antecedentes regionales *11*

1.2. Políticas y planes regionales y sectoriales *12*

1.3. Antecedentes comuna de Cabo de Hornos *15*

II. ANTECEDENTES CULTURALES Y ARTÍSTICOS **29**

2.1. Cartografía cultural comunal *29*

2.2. Oferta cultural *42*

2.3. Hábitos de acceso cultural *46*

2.4. Estructura organizacional municipal *47*

III. MARCO TEÓRICO **50**

3.1. Conceptos básicos *50*

IV. MARCO METODOLÓGICO **56**

V. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO **57**

5.1. Cabildos Culturales *57*

5.2. Validación *60*

5.1. Análisis FODA *61*

VI. ÁRBOL DE PROBLEMAS **66**

VII. LINEAMIENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA **67**

7.1. Visión *67*

7.2. Misión *67*

7.3. Objetivos *68*

VIII. LÍNEAS O EJES ESTRATÉGICOS **69**

8.1. Eje Nº1: Promoción, acceso y fomento de la cultura y las artes *70*

8.2. Eje Nº2: Institucionalidad y gestión cultural local *72*

8.3. Eje Nº3: Pueblos originarios *73*

8.4. Eje Nº4: Patrimonio cultural y natural *74*

8.4. Eje Nº5: Participación Local *76*

IX. PLAN DE FINANCIAMIENTO **77**

XI. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN **82**

XII. ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN **84**

12.1. Matriz de Seguimiento y Control 85

XIII. CRONOGRAMA ESTIMADO DE ACCIONES 86

XIV. BIBLIOGRAFÍA 92

14.1. Bibliografía 92

14.2. Consultas Web 93

XV. ANEXOS 94

15.1. Catastro de Organizaciones Sociales 94

15.2. Protocolo de la Comunidad Yagán 95

15.3. Estructura de Oportunidades para la captación de Fondos 100

PRESENTACIÓN

La I. Municipalidad de Cabo de Hornos junto con el apoyo del Consejo Regional de la Cultura y las Artes a través del Programa Red Cultura y mediante asesoría externa, ha desarrollado el Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Cabo de Hornos 2017-2021, el cual se constituye como el primer instrumento de planificación cultural comunal que permitirá guiar el trabajo del Municipio en esta área, por medio de estrategias de acción de mediano y largo plazo, cuya característica principal es haber sido elaboradas de manera abierta, participativa, democrática y consensuada entre todos sus participantes.

Un Plan Municipal de Cultura corresponde a un instrumento de planificación estratégica que surge como una manera de abordar el desarrollo, administración y ejecución de proyectos locales en materia cultural, en concordancia con las políticas culturales nacionales. Este Plan, es un documento que integra un conjunto ordenado de ejes de acción, programas y proyectos, definidos por la institución municipal local mediante un proceso de diagnóstico y participación ciudadana, para llevar adelante objetivos culturales e impulsar el desarrollo cultural en el territorio en beneficio de su comunidad.

Para la elaboración de este Plan se desarrolló una importante fase de diagnóstico mediante el levantamiento de antecedentes y métodos de investigación cualitativa a través de la ejecución de talleres participativos, también llamados “cabildos culturales”, realizados durante los meses de mayo, junio y julio de 2017, permitiendo la interacción y encuentro de distintos actores presentes en la comuna.

Quienes participaron de este proceso, han facilitado entrever la situación actual de la diversidad de elementos que componen el desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la comuna de Cabo de Hornos, identificando problemáticas y a la vez, generado propuestas de solución a las mismas. De los cabildos culturales, surgieron una importante cantidad de opiniones y expectativas de actores, organizaciones culturales, pueblos originarios, y público en general. Sueños que este plan pretende visualizar e impulsar.

El proceso de elaboración participativa del plan, finalizó con una jornada abierta con todos los participantes, instancia que permitió a los vecinos de la comuna conocer y validar el PMC, y por otro lado, la presentación del documento al honorable Concejo Municipal.

La implementación de este plan, permitirá fortalecer la gestión cultural municipal, desde una perspectiva de planificación local estratégica; facilitando la superación de las debilidades, la consolidación de las fortalezas, el aprovechamiento de las oportunidades y la mitigación de las amenazas observadas.

El documento tiene por objeto establecer las orientaciones para una gestión cultural local sistematizada, ordenada y planificada, donde la propia comunidad a través sus formas de

organización y autogestión se empoderen del desarrollo cultural local, siendo el Municipio el ente facilitador de diversas iniciativas, de manera que la utilización de los recursos materiales y humanos se vean optimizados para beneficiar a distintos públicos y a la mayor cantidad de personas en la comuna, respecto a programas, proyectos, y cualquier acción que tenga relación con la cultura local en Cabo de Hornos.

Es importante tener en cuenta que los planes estratégicos en materia cultural no son documentos estáticos o rígidos, sino que, se van modificando en la medida que las necesidades culturales y las dinámicas territoriales cambian. Su éxito, dependerá de un trabajo coordinado entre la gestión municipal y la integración de la ciudadanía por medio de una participación social activa en los programas y proyectos, que guíen el accionar de este ámbito de desarrollo.

Cabe señalar, que el PMC de Cabo de Hornos, no sería posible sin la participación de vecinos, artistas, cultores, como gestores culturales, funcionarios públicos, profesionales de la educación, miembros de la comunidad Yagán, organizaciones comunitarias, organización Mapuche – Huilliche, la asesoría de las profesionales y la coordinación constante de la municipalidad, quienes fueron impulsores de este proceso.

SALUDO DIRECTOR REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Una de las medidas más importantes en el campo cultural del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, de su período 2014-2018, ha sido promover la elaboración y ejecución participativa de Planes Municipales de Cultura a lo largo del país. A través de éstos, se busca diseñar y desarrollar un conjunto de acciones estratégicas que, ordenadas y coherentes entre sí y con financiamiento adecuado en su implementación, puedan impulsar y afianzar el desarrollo humano, social y económico, a partir de las riquezas que entrega la historia, las identidades, las artes, el patrimonio y el trabajo cotidiano de vecinos y vecinas de un territorio definido, mediante sus lindes de comuna.

En ese contexto gubernamental, me complace presentar el Plan Municipal de Cultura de Cabo de Hornos. Herramienta de planificación liderada por la Ilustre Municipalidad, cuyo fundamento y orientación a la acción lo proponen las y los habitantes de la propia comuna. Se trata de un texto que contiene las ideas, sueños y expectativas de desarrollo cultural de quienes viven, estudian y trabajan en Isla de Navarino y en sus inmensos alrededores.
El Plan Municipal de Cultura de Cabo de Hornos es un instrumento de gestión que ha sido construido colectivamente por los vecinos y vecinas de la comuna Cabo de Hornos. Es menester que en su implementación, ejecución y evaluación, se contemple de igual modo la participación activa de la ciudadanía; sólo de ese modo, las fuerzas de la comuna se movilizarán de manera concertada hacia el logro de sus propias aspiraciones en el campo cultural.

Por su parte, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la región de Magallanes y Antártica Chilena, junto con apoyar la generación de este Plan, acompañará y asesorará para impulsar de la manera más profesional que sea posible, la instalación de la unidad de cultura al interior del Municipio; porque se entiende que sin una gestión local de calidad, los propósitos del Plan difícilmente podrán brindar satisfacción a la comunidad que pertenecen.

Cabe reconocer que los principios subyacentes, tanto al proceso de elaboración del Plan Municipal de Cultura de Cabo de Hornos, como a la gestión del mismo, son: la participación autónoma y democrática de la comunidad local en toda su diversidad, el diálogo social permanente, la historia y la memoria del lugar, el respeto a los derechos humanos y al territorio, y todo aquello que favorece la vida y la existencia en este remoto lugar del mundo, donde para muchos termina y donde para otros comienza.

El Plan Municipal de Cultura de Cabo de Hornos es una contribución al desarrollo de la comuna. Para ello, y en todo nivel, se deberán adoptar decisiones responsables y respetuosas que inspiren un comportamiento comunitario sustentado en los valores y principios que se han establecido en él y que favorezcan el cumplimiento de los propósitos

de desarrollo cultural que persigue; y que en su concomitancia hagan de Puerto Williams y su entorno, un lugar reconocido por su cultura y bondadoso para vivir y trabajar.

Gonzalo Bascuñán Vargas
Director Regional
Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes
Región De Magallanes Y Antártica Chilena

SALUDO ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Estimadas vecinas y vecinos:

Les presento el Plan Municipal de Cultura (PMC) para los próximos 4 años, el cual regirá el accionar cultural para nuestra comuna de Cabo de Hornos. La idea de este plan es por una parte, mostrarles el diagnóstico realizado a la comunidad y por otra, entregar respuestas del comportamiento futuro en base a los requerimientos y perspectivas que manifestaron en sus expresiones.

Para mí como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, es de gran satisfacción poder contar con esta necesaria herramienta de planificación, ya que nos permite conocer los lineamientos que Cabo de Hornos quiere para valorar y fortalecer nuestra cultura Comunal.

Con el apoyo de la comunidad esperamos seguir adelante con el proceso, en cuanto a la realización de los programas que queremos entregar a todas las personas que viven en nuestra comuna. Especialmente, agradecemos a cada uno de ustedes quienes participaron en las consultas, diálogos y reuniones en donde se reunió la información necesaria para elaborar esta primera estrategia comunal para el desarrollo cultural.

Atentamente

Jaime Patricio Fernández Alarcón
Alcalde y Presidente del Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

I. ANTECEDENTES REGIONALES Y COMUNALES

1.1. Antecedentes regionales

La Región de Magallanes y Antártica Chilena, comprendida entre los paralelos 48° 37' S y el Polo Sur, se sitúa en el geo sistema templado húmedo frío, oceánico o subantártico, cuyo rasgo más característico lo constituye el hundimiento de la depresión intermedia y el predominio irregular de la Cordillera de los Andes, que se presenta englaciada y fragmentada en islas, archipiélagos y penínsulas.

La región de 1.382.033 km está integrada por dos sectores: el de Magallanes, con 132.035 km, y el Antártico con 1.250.000 km. Las provincias que la componen son las de Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena, las cuales agrupan un total de once comunas, constituyéndose de esta manera en la región más extensa del país y además de carácter bicontinental. Cabe señalar que aproximadamente el 50% de su superficie corresponde a áreas silvestres protegidas, estratificadas en reservas, monumentos naturales y parques nacionales.

La posición geográfica de la región le otorga una importante gravitación en el cono sur del continente, ejerciendo control sobre los pasos marítimos que unen los océanos Pacífico y Atlántico, y constituyendo un punto de apoyo decisivo para acceder a la Antártica.

Antes de la llegada de los colonizadores, este territorio estuvo habitado por los tehuelches (o aónikenk), nómadas que pastoreaban en las faldas orientales de los Andes y que mediante el intercambio de pieles comerciaban con los primeros colonos. Hacia el siglo XVIII, estos llegaron a domesticar caballos salvajes que capturaban en el sur de la pampa. Las enfermedades transmitidas por los colonos y la dificultad en los desplazamientos condujeron a este pueblo a su casi desaparición.

También habitaban en la región los onas o selk'nam, cazadores de guanacos, de los cuales se estima su llegada a la zona hace 10.000 años. En la zona del canal Beagle vivían los Yámanas o Yaganes, dedicados a la pesca; los Qawascar o Alacalufes, cuya actividad económica era la pesca y la caza de focas y lobos marinos, se movían entre el Golfo de Penas y el Estrecho de Magallanes.

El 20 de noviembre de 1520 Hernando de Magallanes descubrió el estrecho que lleva su nombre. Los dos primeros asentamientos españoles en la región fueron las ciudades de Nombre de Jesús y Rey don Felipe, fundadas por Sarmiento de Gamboa en 1584, cuya población desapareció por inanición y enfermedades. Los intentos de poblamiento no se reanudaron hasta el siglo XIX, cuando se fundó en 1843 el Fuerte Bulnes, cuya población fue más tarde trasladada a Punta Arenas.

En 1867 Punta Arenas fue declarada como puerto libre de aduanas, lo que propició el desarrollo de la zona. A principios del siglo XX la colonización de la región cobró mayor impulso debido a la consolidación de Punta Arenas como puerto franco y la resolución de las diferencias fronterizas con Argentina. La cría de ovejas y la explotación petrolera, iniciada tras el descubrimiento del Pozo Manantiales, actuaron como incentivos demográficos.

La comunidad de la región de Magallanes y Antártica Chilena presenta una fuerte influencia multicultural. Esto debido a los sucesivos procesos de migración generados desde el siglo XIX y principios del siglo XX, territorio que acogió principalmente a inmigrantes croatas (ex yugoslavos), ingleses, así como una fuerte corriente migratoria proveniente desde la Isla de Chiloé; todo lo cual ha contribuido históricamente a la generación de una riqueza multicultural e identitaria Magallánica.

1.2. Políticas y planes regionales y sectoriales

Estrategia Regional de Desarrollo

Imagen-objetivo de la ERD Región de Magallanes y Antártica Chilena 2012 - 2020

Al 2020, la Región de Magallanes y Antártica Chilena, habrá logrado un crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable, contará con un sistema de leyes e incentivos especiales que articulará una visión integrada de desarrollo, lo que habrá permitido superar la pobreza, respetando la diversidad sociocultural, con empoderamiento ciudadano y una valoración del patrimonio natural y cultural, que otorgará un sello multicultural de la Patagonia chilena. Ello, redundará en una alta integración territorial, con una conexión expedita con el territorio nacional, permitiendo que la Región sea una puerta de entrada nacional e internacional a la Antártica, insertando así a Magallanes al ámbito científico y tecnológico mundial.

El Componente Nº de 2 de la Estrategia Regional de Desarrollo es Desarrollo Social y Cultural, expresa en su imagen objetivo "Una región sin pobreza, con reconocimiento de su diversidad sociocultural y una ciudadanía cohesionada, empoderada y con capacidad de incidir en los distintos ámbitos que se vinculan a su bienestar."

Dentro de diversos temas desarrollados en este componente, se despliegan los ámbitos de **Cultura y Patrimonio, y Pueblos Originarios.** En el ámbito Nº3 de Pueblos Originarios se esboza "Una región con reconocimiento de su condición de Patagonia Multicultural y de convivencia de diversos pueblos indígenas." y a paralelamente en el ámbito Nº4 de Cultura y Patrimonio se plantea "Una región cuyo patrimonio natural y cultural le otorga un sello distintivo de la Patagonia Chilena.".

Ámbitos	***Lineamientos Estratégicos***	***Objetivos***
3. PUEBLOS INDÍGENAS	L12. Contribuir al desarrollo y disminución de la vulnerabilidad social en la población indígena regional	O.12.1 Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo en las demandas sociales de los pueblos indígenas. O.12.2. Acrecentar la coordinación de los distintos servicios para la atención de los pueblos indígenas y el aumento de sus oportunidades de desarrollo sustentable.
	L13. Fortalecimiento prioritario a la Población Indígena que habita en la Región	O.13.1. Promover la utilización efectiva de instrumentos públicos y legales dirigidos a los pueblos indígenas. O.13.2. Fomentar el rescate de las tradiciones culturales de los pueblos indígenas en la región. O.13.3. Fortalecimiento identitaria y vinculante con las nuevas generaciones descendientes indígenas y las tradiciones de su cultura.
4. CULTURA Y PATRIMONIO	L14. Fortalecimiento del patrimonio cultural y natural.	O.14.1. Reconocer, proteger y fomentar la diversidad cultural de la Región y sus habitantes. O.14.2. Apoyar y difundir las distintas expresiones artísticas culturales de los habitantes locales. O.14.3 Incorporar de manera activa a la Región de Magallanes y Antártica Chilena a la celebración de los 500 años del descubrimiento del estrecho de Magallanes el 2020.

Una de las características más distintivas de Magallanes es su diversidad, tanto geográfica como cultural, que la posicionan como única en el mundo. Además, sus características climáticas y geográficas, junto con la forman en que sucedió la ocupación de su territorio, constituyen elementos explicativos del arraigo y sentido de pertenencia que distingue a sus habitantes del resto de la población chilena.

Dada las características únicas de la región es que se plantea como fundamental el fortalecimiento del patrimonio cultural y natural de Magallanes, reconociendo, protegiendo y fomentando la diversidad cultural asociada a cada una de las identidades, sus prácticas y trascendencia. Además, se considera necesario un apoyo a las distintas expresiones culturales de los habitantes de la región, particularmente en términos de desarrollo, gestión, difusión y acceso.

Política cultural regional CNCA

Actualmente, las políticas culturales regionales se encuentran en proceso de actualización para los años 2017-2021. Las cuales deberán ser consideradas una vez publicadas.

Plan regional para la revitalización cultural indígena y afrodescendiente con pertinencia territorial CNCA

Este Plan se enmarca en el Programa de Fomento y difusión de las Culturas y las Artes de los Pueblos Indígenas, ejecutado por el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA, que plantea su ejecución para los años 2016 al 2017, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios con enfoque territorial, tiene como objetivos los siguientes lineamientos:

- Velar por la incorporación del enfoque de **derechos de los pueblos indígenas** en las políticas, planes y programas del CNCA.
- Poner al centro de los objetivos del programa a los **pueblos indígenas como sujeto colectivo.**
- Promover la **relación integral existente entre los pueblos originarios y el territorio.**
- Fortalecer las **dinámicas, prácticas y expresiones culturales y artísticas** ya existentes, para visibilizarlas y ponerlas en valor, facilitando su ejercicio al interior de las culturas originarias y afrodescendiente.

Este documento que cuenta con 3 líneas de trabajo, siendo la primera de participación cultural indígena, instancia de diálogo que durante el primer trimestre del 2016, contó con la presencia de 20 organizaciones a nivel regional en donde participaron también organizaciones de la comuna de Cabo de Hornos con la comunidad yagán de Bahía Mejillones y la asociación Mapuche Huilliche de Puerto Williams fue una instancia consultiva en donde se abordaron las temáticas a trabajar, validando las propuestas programáticas del plan de revitalización.

La segunda línea de fomento de las artes y las culturas indígenas en donde al mes de agosto del año 2017, se ejecuta en la región un plan por medio de la Universidad de Magallanes a través del cual se implementan tres instancias bianuales de revitalización cultural con enfoque territorial, financiadas con recursos propios del Consejo de la Cultura y las Artes, de acuerdo a las prioridades señaladas y validadas en la primera instancia y finalmente una tercera etapa de difusión e intercambio cultural, en donde trata del apoyo y/o implementación de instancias de difusión e intercambio de experiencias y expresiones artístico-culturales, elemento que se traduce en acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y las artes de pueblos originarios. En la región de Magallanes y la Antártica Chilena para esta última línea en el año 2016, se realizó un encuentro con fecha 9 de agosto con ocasión del día internacional de los pueblos originarios. Y durante el mes de enero y

marzo del año 2017, se presta apoyo a la muestra fotográfica “Martin Gusinde” en Puerto Williams.

Además de esto y por ejecución de la Universidad de Magallanes cuyo convenio se encuentra en vigencia hasta el 31 de agosto del 2017, se encuentran enmarcada dentro de varias actividades, la realización de acciones tales como:

- 3 talleres de enseñanza-aprendizaje de la lengua yagán entre otras, en formato de clases expositivas y prácticas en donde se abarca la comuna de Cabo de Hornos.
- El rescate y difusión de gastronomía de los tres pueblos, incluido el Yagán y Mapuche Huilliche, por medio del registro fotográfico de los platos que se relacionan con la gastronomía ancestral. De manera particular con la comunidad yagán de Bahía Mejillones, se realizó un encuentro gastronómico en Villa Ukika el primer fin de semana del mes de abril y un taller de cestería yagán durante el mes de marzo del presente año en curso.

1.3. Antecedentes comuna de Cabo de Hornos

Antecedentes históricos

Comuna de Cabo de Hornos

El territorio en el que se emplaza la comuna de Cabo de Hornos, durante varios siglos fue habitado por los Yámanas o Yaganes, uno de los grupos indígenas más importantes de América Latina. Los Yaganes eran navegantes que circulaban por la península de Brecknok, a través de la zona de los canales hasta expandirse por todas las costas de la Isla Navarino. Fueron descubiertos alrededor de 1830 por el capitán inglés Robert Fitz Roy, quien dio nombre a los canales e islas que constituyen la zona.

Hacia 1881, las fronteras de la Tierra del Fuego fueron delimitadas con Argentina, con lo que la Gobernación de Magallanes se encargó de la administración de los territorios que hoy comprenden la comuna, la que a partir de ese momento presentó un explosivo crecimiento poblacional. En una primera instancia este fenómeno se originó producto del descubrimiento de yacimientos auríferos en las islas Nueva, Lenox, Picton y en Puerto Toro de Isla Navarino y más adelante, hacia fines del siglo, con el inicio de la venta o arriendo de tierras fiscales, para el desarrollo de la ganadería.

Estas migraciones dieron origen a la comuna, creada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 8583 del 30 de diciembre de 1927 y dependiente del Departamento de Tierra del Fuego de la Provincia de Magallanes hasta el 4 de noviembre de 1975 cuando es creada la Provincia de la Antártica Chilena, pasando a ser Navarino el centro administrativo de la nueva provincia, la que nuevamente, en el año 2001 cambiaría de nombre pasando a llamarse

Comuna de Cabo de Hornos, en referencia al punto geográfico situado dentro de su jurisdicción, constituido por el mítico Cabo de Hornos, siendo su primer alcalde José Andrade Urzúa, seguido de Gonzalo Castro Vergara, Vicente Caselli Ramo, José Soto Passek, Hugo Henríquez Matus y Pamela Tapia Villarroel. Actualmente, quien administra la comuna es el Sr. Patricio Fernández Alarcón, alcalde para el período 2016 -2020.

Historia de la localidad de Puerto Williams

El lugar donde actualmente se encuentra Puerto Williams fue creado el 21 de noviembre de 1953 con el nombre de Puerto Luisa, según algunos apuntes históricos, era llamado por los Yámana como Usphashun.

El primer poblador que llegó a vivir a ese lugar fue Federico Lawrence, a principio del siglo XX, quién junto a su esposa, que era descendiente directa de los Yámana, se estableció en ese puerto. Tuvieron una hija, que a los pocos años de vida falleció, siendo sepultada en ese mismo lugar. En memoria de su hijita Luisa, que así se llamaba, denominó a ese lugar como Puerto Luisa. Ese puerto se llamó así hasta el 22 de agosto de 1956, fecha en que se cambió su denominación por Puerto Williams, en recuerdo y homenaje al marino irlandés Juan Williams Wilson, oficial de la Armada quien al mando de la goleta Ancud, concretó a nombre del Gobierno de Chile la patriótica misión de la toma de posesión del estrecho de Magallanes, el 21 de septiembre de 1843, fundando el Fuerte Bulnes.[1]

Los Yaganes actuales recuerdan aquellos tiempos como “de bonanza”. Chile quiso recalcar que las islas australes que reclamaba Argentina desde 1904 —Picton, Lennox y Nueva— le pertenecían, y se decidió poblar la zona ofreciendo regalías especiales, como parte de una estrategia geopolítica. La Armada llevó a cabo una amplia asistencia a los pobladores, preocupándose por el traslado de las personas y de los víveres. Se construyó además un aeródromo, que mejoró las comunicaciones y disminuyó las distancias con Punta Arenas[2].

A partir de 1930, los comandantes de las naves de la Armada tenían, además del patrullaje, la misión de ubicar un puerto para reemplazar al puerto de Navarino. Sus informes recomendaban que el lugar más apropiado era Puerto Luisa. Con el Gobierno del presidente Juan Antonio Ríos Morales, desde 1943, y del presidente Gabriel González Videla, desde 1948, se reiniciaron las gestiones en orden a la colonización definitiva del extremo austral de Chile; este último nombró una comisión para tal efecto. Esa comisión elaboró un extenso informe, en el que se indicaba que el lugar más apropiado para establecer la futura capital del departamento era Puerto Luisa. Ese bien documentado informe se elevó a las altas esferas del Gobierno y, por algún motivo especial, no dio ningún resultado inmediato.

Se tuvo que esperar hasta la llegada a la Presidencia del general Carlos Ibáñez del Campo, en su segundo mandato. Este ilustre militar, de gran clarividencia geopolítica, fue quien

[1] Cárcamo, Elsio.
[2] Serrano (2006), pp. 45-49

determinó impulsar fuertemente la presencia y soberanía chilena en las Islas situadas al sur del canal Beagle, hasta el cabo de Hornos, dándose comienzo al Plan Austral, tarea encomendada a la Armada de Chile, el cual se puso en marcha a través de la Comandancia en Jefe de la III a. Zona Naval, al mando, en esa época, del contraalmirante Donald Mac Intyre Griffiths, quien ordenó, a principios de octubre de ese año, la fundación del primer centro habitacional en Puerto Luisa, comisionando a las barcazas Grumete Díaz y Guardiamarina Contreras para que transportaran al personal y el material necesario para erigir la primera casa que se convertiría en: posta sanitaria, radio estación y puesto de vigía y señales, zarpando para estos efectos la barcaza Díaz desde Punta Arenas, el día 13 de octubre de 1953.

Ya en 1956 se estaba iniciando la construcción de una escuela mixta con internado para 80 alumnos; este establecimiento fue dotado de gimnasio cerrado, capilla y teatro. También en ese año empezaron a funcionar varios servicios públicos, como fueron: Sub Delegación Civil, Correos y Telégrafos, hospital, un pequeño almacén, aserradero y varadero. También, se terminaron los estanques o depósitos de combustibles y agua potable. En forma regular empezaron a recalar los buques tanques Polargas y Australgas, proveyendo del combustible necesario para la población. En esa misma época se efectuaron otras construcciones, como ser: el segundo refugio, panadería, generador de energía eléctrica, y pista de aterrizaje, la que fue inaugurada el 22 de febrero de 1957, con asistencia del presidente de la República, general Carlos Ibáñez del Campo.

En la década de 1960 las autoridades navales impulsaron el traslado de las familias que residían en Bahía Mejillones a la Villa Ukika[3], a un kilómetro de la base naval de Puerto Williams. Durante estos años, los Yaganes podían continuar navegando por los canales y trabajar por periodos en las estancias, recibiendo al mismo tiempo diversos beneficios y cuidados por parte de la Armada de Chile[4]. Allí, poco a poco y por diversos motivos (como la escuela e internado, por ejemplo), se fueron instalando las últimas familias residentes en Mejillones y en distintos lugares del archipiélago. Con ello se buscó estructurar el pequeño poblado, pues la población yagán aún constituye la principal población oriunda del área.[5]

Tras este importante cambio, en 1969, también con miras al venidero conflicto y futuro arbitraje del canal Beagle, el Estado de Chile decide crear el asentamiento "Eduardo Frei Montalva" de la Corporación de Reforma Agraria (CORA). Para ello se refundó la localidad de Puerto Toro, sobre la costa este de la isla Navarino, incorporando aquella costa y las tres islas en disputa (Picton, Lennox y Nueva) en una unidad administrativa, para la cual se trajo a nuevos pobladores. De esta forma se levantaba un nuevo asentamiento en la zona de conflicto, marcando la soberanía chilena con familias que venían a repoblar la zona desde Punta Arenas y otros lugares del país.

[3] Comisionado Presidencial para asuntos Indígenas (Presidential Commission for Indigenous Affairs). (ed.) (2009), p. 352
[4] Serrano (2006), p. 85
[5] Serrano, A.

Para 1970, Puerto Williams se encontraba cercano a tener mil habitantes[6]. Un fuerte proceso de transculturación de la población yagán fue constatado en 1971[7]. Uno de los factores determinantes fue su traslado a Ukika. En Puerto Williams se construyó un hospital y una escuela. Los Yaganes, al asistir a estos centros, se relacionaban con personas provenientes de todo el país, ya que se realizaba un continuo recambio de personal en la base naval[8]. Rosa Yagán, cuyo testimonio de vida fue rescatado por Patricia Stambuk en el siglo XX, comentó: "los paisanos de Ukika no quieren saber nada con su raza. Son descendientes de Yaganes, pero ya perdieron su sangre. Muy pocos hablan su idioma y nosotros lo vamos olvidando"[9]. Actualmente Cristina Calderón es la única persona que habla fluidamente en yagán, su lengua nativa; aprendió español a los nueve años[10].

Luego del golpe de Estado acaecido en Chile en 1973, dicho asentamiento bajo la dirección de la CORA, fue desarticulado. El territorio fue traspasado al Servicio Agrícola y Ganadero y fue llamado "Estancia Soberanía"[11]. Contaba con un escaso número de pobladores[12]. Varios de los campesinos fueron detenidos y expulsados del territorio.[13]

En 1978 Chile y Argentina estuvieron a horas de entrar en guerra, situación que fue evitada por la mediación del Papa Juan Pablo II. Ambos países reclamaban, entre otras diferencias, el dominio de las islas Picton, Lennox y Nueva, las que fueron finalmente adjudicadas a Chile[14]. Lo que quedó del asentamiento fue regido por el Servicio Agrícola Ganadero, enfrentando la peor etapa del conflicto con Argentina. Esta lamentable etapa de la historia del archipiélago, significó prácticamente la pérdida total de la antigua "vida de canal", pues la situación de excepción implicó la absoluta intromisión militar en el territorio. Se produjeron diversos trastornos en la vida local, tales como la masiva llegada de contingentes militares, quienes devoraron el ganado de los diferentes campos, intervinieron distintos lugares para implementar campos minados, trincheras, atracaderos, entre otras cosas. Asimismo, se introdujeron fuertes trabas a la navegación por los canales, se instalaron múltiples puestos de vigilancia de la Armada de Chile y se entregaron gigantescas porciones de terreno a las diferentes ramas de las fuerzas armadas.[15] La actividad ganadera se vio sumamente perjudicada y grandes extensiones de terreno fueron traspasadas a la Armada y a las otras instituciones de Defensa Nacional[16]. La vida de la comuna comenzó entonces a centrarse en Puerto Williams[17]. Posteriormente, en 1986, se crearon la Municipalidad de Navarino y la Gobernación de la Provincia Antártica Chilena,

[6] Martinic (2005), p. 185
[7] Ortiz-Troncoso (1973), p. 94
[8] Ibid, p. 94
[9] Stambuk (2011), p. 129
[10] Serrano (2006), p. 39
[11] Información otorgada por Alberto Serrano.
[12] Serrano (2006), p. 57
[13] Serrano, A.; 2006. El día que se celebra el aniversario es el día 21 de noviembre, sin embargo se fundó el día 15 de dicho mes y año. Ver prensa de la época; y COVACEVICH, Wladimir; "Antecedentes sobre Pto. Williams 1948– 1957". Punta Arenas, 1975.
[14] Following the intervention of Pope John Paul II, boundaries were laid down, and the Treaty of Peace and Friendship was ratified, which acknowledged Chilean sovereignty over Picton, Lennox, and Nueva islands.
[15] Serrano, A.
[16] Martinic (2005), p. 242
[17] Serrano (2006), p. 63

que impulsó medidas de privatización[18]. De esta forma fue cambiando la relación de los yaganes que existía con la Armada.

Hoy, la población del archipiélago se concentra casi en su totalidad en Puerto Williams. En Puerto Toro, que mantiene actividad pesquera estacional, residen unas pocas familias, en su mayoría de uniformados, y a lo largo del territorio se encuentran los puestos de vigilancia de la armada en cada uno de los cuales vive una familia. En Puerto Williams la población civil ya no está regida formalmente por los mandos navales, aunque éstos siguen teniendo una fuerte presencia en la vida cotidiana. Por otro lado, la instalación de una serie de autoridades y servicios públicos que antes no estaban, han conformado un pueblo de particulares características ante el escaso número de habitantes.

En Puerto Williams viven los descendientes Yaganes, que suman alrededor de 50 personas. La mayoría de ellas tiene sus casas en Villa Ukika[19].

La comunidad yagán realiza diversas actividades orientadas a la recuperación de los elementos de su cultura ancestral. Los artesanos actualmente confeccionan pequeñas canoas de tres piezas de corteza de coigüe y desarrollan la cestería en junco. Sin embargo, experimentan una serie de limitaciones para el desarrollo de otras actividades. La navegación tradicional se les ha restringido[20] y está supeditada a las actividades de pesca artesanal —extraen centolla y centollón—, sujeta a normas y a cuotas y a una alta carga de exigencias para recorrer los canales. La recolección de mariscos, por otra parte, se ve sumamente perjudicada por la constante presencia de marea roja. Además, el costo de la leña es muy alto, y se ha incrementado en los últimos años. Esto representa un grave problema, puesto que en Puerto Williams la temperatura media anual es de 6° Celcius.

En lo que respecta al territorio, en 1994 se restituyeron a la comunidad yagán 1.972 hectáreas de la reserva de Puerto Mejillones[21].

El año 2005 Cabo de Hornos fue nominado Reserva de la Biosfera, abarcando un terreno de 4.884.274 hectáreas, que comprende áreas marinas y terrestres. En ellas se encuentran glaciares y ventisqueros, formaciones de tundra y bosques templados no invadidos, que ofrecen refugio para especies amenazadas como el pájaro carpintero negro, el más grande del mundo, y para varias especies marinas endémicas. La reserva es de gran atractivo turístico a nivel nacional e internacional, y abarca la totalidad del territorio yagán.

El año 2006 la comuna de Cabo de Hornos fue declarada Área de Desarrollo Indígena (ADI). Las ADI son "…espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus

[18] Información otorgada por Alberto Serrano.
[19] Estimated figure by Alberto Serrano, who also pointed out that it has not yet been possible to give a more exact number.
[20] Información otorgada por Alberto Serrano.
[21] Martinic (2005), p. 247

comunidades”[22]. Sin embargo, los Yaganes no han recibido mayores beneficios concretos, lo que se aprecia en que tienen un acceso restringido a la propiedad de la tierra. Por otra parte, con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por el Estado chileno en 2008, se estipulan derechos de los Pueblos Indígenas, muchos de los cuales tampoco han sido efectivos en la práctica, como el derecho a recorrer el territorio ancestral. En dicho convenio también se indica que se debe realizar una consulta obligatoria a las comunidades indígenas que puedan verse afectadas por decisiones gubernamentales sobre el territorio, lo que no se ha respetado debidamente en la provincia. Un ejemplo de ello es que en el proceso de la macrozonificación del borde costero local, no se ha tomado debidamente en consideración la negativa de la comunidad yagán a la instauración de la salmonicultura[23].

Se estima que la población actual bordea las 2.500 personas, las que en su mayoría residen Puerto Williams, capital de este hermoso y vasto territorio.

El puerto es un importante lugar estratégico para el tráfico entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico. También funciona como rampa para las políticas chilenas en el Territorio Antártico Chileno, dada la cercanía de Puerto Williams con el llamado Continente Blanco.

Villa Ukika

En Villa Ukika, ubicada a 1 km. de Puerto Williams, viven cerca de sesenta descendientes del pueblo Yagán o Yamana, junto con Cristina Calderón, la “abuela Cristina” como todos la conocen, quien es la última persona Yagan y la única que habla la lengua de su pueblo en forma fluida, lo que la convierte en la exclusiva portadora de una forma de concebir e interpretar el mundo propia de esta etnia milenaria, encarnando así un patrimonio nacional y de toda la humanidad. Dicha condición, sumada al valor de su producción artesanal con singulares técnicas originarias, llevaron al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a otorgarle el año 2009 el reconocimiento como uno de los Tesoros Humanos Vivos de Chile.

Villa Ukika se considera un lugar histórico, hogar de los últimos descendientes del pueblo Yagán. Hasta aquí fueron trasladados a fines de la década del 60 desde Mejillones, Róbalo y Punta Truco para otorgarles mayor bienestar por parte del Estado. Sin embargo, hoy sus habitantes realizan esfuerzos por recuperar y mantener su idioma e identidad, dedicándose a la pesca y artesanía (cestería y madera), la cual se expone y comercializa (aunque no de manera constante) en el Centro de Artesanía Yámana Kipa-Akar.

[22] Article 26. Law N° 19,253.
[23] Información otorgada por Alberto Serrano.

Ubicación y límites comunales

La comuna de Cabo de Hornos, ubicada en la Provincia de la Antártica Chilena alcanza una extensión de 15.578,7 km2 en la que se emplaza una población que se acerca a los 2.828 habitantes de acuerdo a las proyecciones 2015 del Instituto Nacional de Estadísticas.

Limita al norte con el Canal Cockburn, desde su desembocadura en el mar chileno hasta la Punta Pirámide; la línea de cumbres que separa las hoyas que, en general, vierten sus aguas a los canales Magdala y Cascada y a los Senos Keats y Almirantazgo. Al sur con los Canales Balleneros, Pomar y Beagle; desde la Punta Pirámide hasta la frontera con Argentina; y la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres citada anteriormente hasta el Océano Pacífico. Al este, sur y oeste con el Océano Pacífico, desde la frontera con Argentina hasta la desembocadura del Canal Cockburn. Las Islas Diego Ramírez pertenecen a esta Comuna.

Imagen N°1. Mapa comuna de Cabo de Hornos

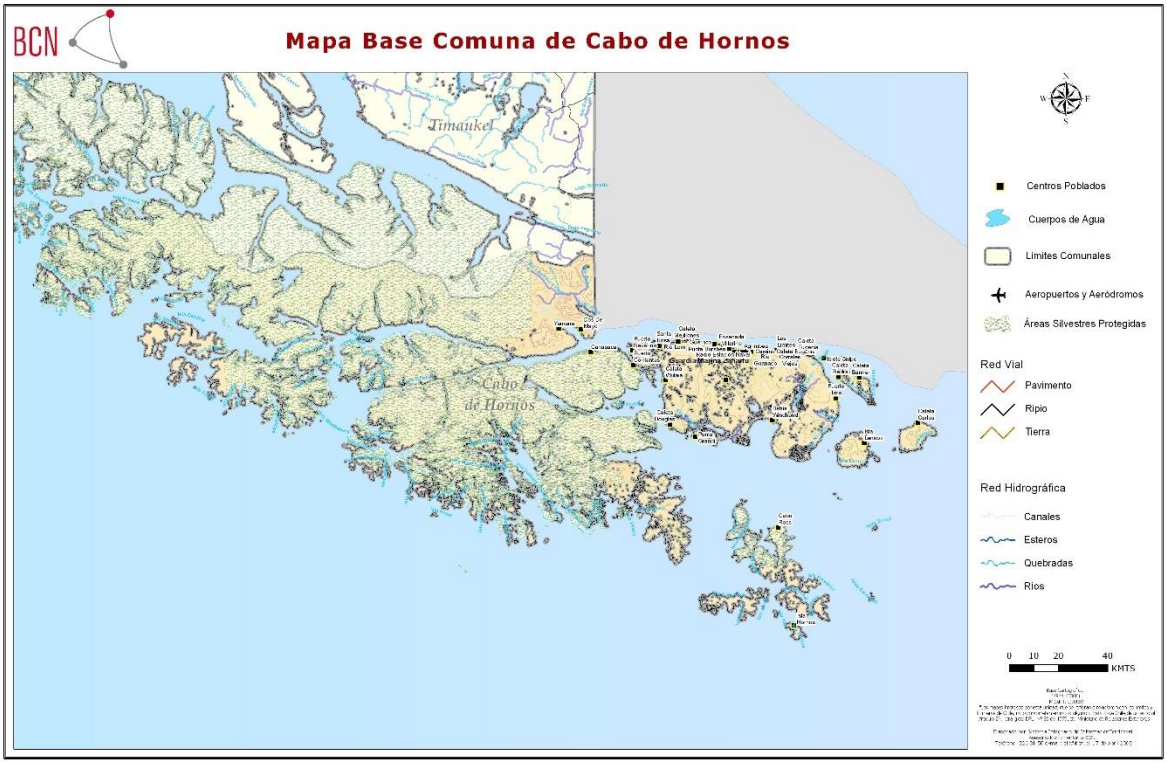

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional

Superficie

La Superficie total de la comuna es de 2.155.110 ha (11.6% de la Región). Se caracteriza por ser una zona muy desmembrada, con una sucesión de islas, archipiélagos y penínsulas, recortadas por una infinidad de canales y fiordos. La gran concentración de población en la Comuna de Cabo de Hornos se encuentra en Puerto Williams, que se emplaza en la Isla Navarino, sobre cerrillos formados entre el Río Róbalo y el Río Ukika.

Clima

El clima de la región es generalmente frío debido a su latitud austral. La Armada de Chile ha dotado a la alcaldía de mar de modernos equipos, que permiten transmitir por Internet y en tiempo real los datos meteorológicos del lugar que interesan a los navegantes, tales como presión barométrica, temperatura, humedad relativa, dirección e intensidad del viento, estado del mar y altura de las olas. Todo lo anterior es procesado por el Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, que emite por internet la carta sinóptica y el pronóstico meteorológico para las áreas marítimas de todo el país. Un estudio realizado entre 1882 y 1883 estableció una precipitación anual de 1357 milímetros y una temperatura anual promedio de 5,2 °C. El promedio del viento es de aproximadamente 30 km/h, con ráfagas que llegan a sobrepasar los 100 km/h, fenómenos que ocurren a lo largo de todas las estaciones del año.

En la actualidad, las mediciones meteorológicas de Ushuaia, Argentina (ubicada 146 kilómetros al norte) registran veranos (enero y febrero) con temperaturas en el rango entre los 5 °C y los 14 °C, mientras en el invierno (julio) las temperaturas varían entre los 4 °C a −2 °C. La nubosidad es generalmente densa, con rangos entre 5,2 octavos entre mayo y julio y de 6,4 octavos en diciembre y enero. Las precipitaciones son altas a lo largo del año: en la estación meteorológica de las islas Diego Ramírez, ubicadas 109 kilómetros al suroeste en el Pasaje de Drake, muestran una concentración de lluvias en el mes de marzo con un promedio de 137,4 milímetros, mientras en octubre se presenta la menor tasa con un promedio de 93,7 milímetros. Las condiciones del viento son generalmente severas, principalmente en invierno. En la temporada estival, los vendavales están presente durante un 5 % del tiempo, aumentando a un 30 % durante el período invernal, a lo que se suma una baja visibilidad.

Aislamiento

La Región de Magallanes presenta un alto índice de aislamiento estructural, esto es dado por variables: morfológicas, clima y demográficas. Lo anterior también se asocia a una débil accesibilidad, poca y dispersa población (GORE Magallanes, 2012).

En la Provincia de Antártica Chilena, la comuna de Cabo de Hornos aparece como la más aislada a nivel regional ocupando el primer lugar, con un índice de aislamiento negativo de -0,1804. (SUBDERE).

Indicadores Demográficos

La información extraída del Censo de Población y Vivienda del año 2002 del Instituto Nacional de Estadísticas, indica que la población nacional estaba compuesta por 15.116.435

personas, de éstas 2.262 pertenecen a la comuna de Cabo de Hornos, con una proyección de aumento al año 2015 de un 25,02% en su población.

Tabla N° 1 Población año 2002 y proyección año 2015

Territorio	Año 2002	Proyección Año 2015	Variación %
Comuna de Cabo de Hornos	2.262	2.828	25,02
Región de Magallanes y Antártica Chilena	150.826	164.661	9,17
País	15.116.435	18.006.407	19,12

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

Distribución de la población comunal según género de los años 2002 al 2015 y su comparación regional y nacional:

Tabla N° 2 Distribución de población por género (sexo)

Territorio	Año 2002		Año 2015		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2015
Comuna de Cabo de Hornos	1.403	859	1.816	1.012	163,33	179,45
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	78.907	71.919	84.852	79.809	109,72	106,32
País	7.447.695	7.668.740	8.911.940	9.094.467	97,12	97,99

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2015, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Distribución de la población por grupos etarios del año censal 2002 y proyectada al 2015, hombre y mujeres, sin distinción por sexo:

Tabla N° 3 Distribución de población por grupos de edad 2002 y proyectada 2015

Edad	2002	2015	% según Territorio 2015		
			Comuna	Región	País
0 a 14	632	695	24,58	20,05	20,36
15 a 29	615	760	26,87	21,92	23,79
30 a 44	758	891	31,51	22,22	21,36
45 a 64	225	423	14,96	25,76	24,17
65 y más	32	59	2,09	10,05	10,32
Total	2.262	2.828	100	100	100

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2015, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Índice de dependencia demográfica e índice de adultos mayores presentes en la comuna de Cabo de Hornos años 2002 y proyección 2015, en comparación a la situación regional y nacional:

Tabla N° 4 Índice de dependencia demográfica y adultos mayores

Territorio	Indice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2015	2002	2015
Comuna de Cabo de Hornos	41,55	36,35	5,06	8,49
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	45,67	43,06	33,54	50,12
País	51,03	44,25	31,30	50,66

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2015, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Según la composición étnica de los habitantes de la Comuna Cabo de Hornos, se destaca que este territorio era y es todavía habitado desde 6.500 años por los descendientes del pueblo originario Yagán. Actualmente en Chile, según el CENSO 2002 se encuentra declarado un total de 1.685 personas de la etnia Yagán de las cuales 65 todavía habitan las tierras de sus ancestros en la Comuna de Cabo de Hornos. Por otra parte 180 habitantes de la comuna se declara indígena.

Tabla N° 5 Población Según Etnia Declarada año 2002

Etnia	Cantidad de Personas	
	Total	Porcentaje
Alacalufe	9	0,4
Atacameño	1	0,04
Aimara	1	0,04
Colla	0	0
Mapuche	103	4,55
Quechua	1	0,04
Rapa Nui	0	0
Yámana	65	2,87
Ninguno de los anteriores	2.082	92,04
Total	2.262	100

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2015, INE.

Indicadores Sociales

La información que se encuentra aquí plasmada, corresponde al porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos, según la Encuesta de Caracterización Social (Casen) del Ministerio de Desarrollo Social de los años 2011-2013 y los indicadores de hacinamiento y saneamiento de la Ficha de Protección social (FPS). Dentro de los principales cambios incorporados se destaca la Actualización de la Línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentarios (Base VII Encuesta de Presupuestos Familiares

de 2011-2012); también, en vez de tener una única línea de pobreza y pobreza extrema expresada en valores Per capita, se definen distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema que dependen del tamaño del hogar.

Tabla N° 6 Población según pobreza por Ingresos CASEN 2011 y 2013, Metodología SAE CASEN 2011-2013

Territorio	% de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos	
	2011	2013
Comuna de Cabo De Hornos	20,30	13,47
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	7	5,60
País	22,20	14,40

Fuente: Estimación de la pobreza por ingresos a nivel comunal 2013 Nueva metodología (SAE e imputación de medias por conglomerados) CASEN, Ministerio de desarrollo social.

Tabla N° 7. Índices de hacinamiento de hogares FPS cierre julio 2013 e Índice de saneamiento de hogares FPS cierre julio 2013

Indicadores	Porcentaje de Hogares		
	Comuna	Región	País
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio	19,71	13,26	19,88
Porcentaje de hogares con hacinamiento critico	0,24	0,82	2,32
Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario	6,33	5,87	16,98

Fuente: Ficha de Protección social, Ministerio de Desarrollo Social.

Educación

Estos indicadores permiten tener una visión resumida de la realidad comunal, de acuerdo a la información entregada por el MINEDUC al año 2014, la que puede ser comparada con datos más actualizados del municipio de la comuna de Cabo de Hornos.

Se encuentra dentro de la información insumada, los tipos de establecimientos educacionales que imparten educación escolar en las comunas del país. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, entender cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos dos años.

Tabla N° 8. Establecimientos educacionales por dependencia 2012-2014

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Corporación Municipal	0	0	41	41	1.131	1.106
Municipal DAEM	2	2	13	13	4.383	4.225
Particular Subvencionado	0	0	32	33	5.965	6.065
Particular Pagado	0	0	5	5	625	595
Corporación de Administración Delegada	0	0	0	0	70	70
Total	2	2	91	92	12.174	12.061

Fuente: Base de establecimientos educacionales, MINEDUC.

Según la Información del MINEDUC, en la comuna de Cabo de Hornos, la matrícula ha aumentado al año 2014:

Tabla N° 9. Matrícula por dependencia 2012-2014

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Corporación Municipal	0	0	15.978	15.629	451.091	429.479
Municipal DAEM	429	436	1.490	1.494	908.804	875.155
Particular Subvencionado	0	0	12.075	12.270	1.887.180	1.919.392
Particular Pagado	0	0	2.504	2.517	254.719	270.491
Corporación de Administración Delegada	0	0	0	0	49.473	46.802
Total	429	436	32.047	31.910	3.551.267	3.541.319

Fuente: Base de Matrículas, MINEDUC.

En la siguiente tabla, se puede demostrar el aumento de la matrícula por nivel educacional, lo que se refleja en sus niveles parvulario, enseñanza básica y media para niños:

Tabla N° 10. Matrícula por nivel de educación 2012-2014

Mat. según Nivel de Educacional	Comuna		Región	
	2012	2014	2012	2014
Educación parvulario	59	70	351.589	378.052
Enseñanza básica niños	291	275	1.962.255	1.939.926
Educación de adultos	0	0	19.666	17.491
Educación especial	0	0	159.517	176.818
Enseñanza media niños	79	91	938.936	909.674
Enseñanza media adultos	0	0	119.304	119.358
Total	429	436	3.551.267	3.541.319

Fuente: Base de Matrículas, MINEDUC.

Según datos informados por la Dirección de Educación Municipal, en la actualidad la comuna de Cabo de Hornos posee una **matrícula de 447 estudiantes**, desagregados en 65 alumnos en pre básica, 292 en enseñanza básica y 86 en enseñanza media del Liceo Donald Mc Intyre Griffiths. Además, la Escuela rural localizada en el poblado de Puerto Toro registra una matrícula de 4 niños(as).

Antecedentes económicos

La ubicación de Puerto Williams, sumado a las dificultades de conectividad, presentan un gran desafío para la economía de la comuna y la localidad.

La cantidad de Empresas y trabajadores dependientes según rubro económico, es una información extraída del Servicio de Impuesto Internos (SII) para los años 2011-2013-2015. En donde se puede plasmar el crecimiento, decaimiento y asentamiento de las empresas en la comuna de Cabo de Hornos, en el año 2011 en la comuna había 109 empresas y el año 2015 123, lo que representa un crecimiento de 12,8%.

Dentro de los principales rubros productivos en la comuna de Cabo de Hornos, registrados según el número de empresas los años 2011-2013-2015, se encuentran:

Tabla N° 11. Número de empresas por rama de actividad 2011-2013-2015

Comuna de Cabo de Hornos	Nº de empresas por año		
	2011	**2013**	**2015**
A - agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10	13	10
B - pesca	19	19	20
C - explotación de minas y canteras	0	0	1
D - industrias manufactureras no metálicas	10	9	7
E - industrias manufactureras metálicas	3	2	2
F - suministro de electricidad, gas y agua	0	0	0
G - construcción	15	19	17
H - comercio al por mayor y menor, rep. Veh. automotores/enseres domésticos	30	28	28
I - hoteles y restaurantes	11	16	17
J - transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	5	7
K - intermediación financiera	0	0	0
L - actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2	3	5
M - adm. Publica y defensa, planes de seg. Social afiliación obligatoria	1	1	1
N - enseñanza	0	0	0
O - servicios sociales y de salud	1	1	1
P - otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	2	2	7
Q - consejo de administración de edificios y condominios	0	0	0
R - organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Sin información	0	0	0
Total	109	118	123

Fuente: Servicios de Impuestos Internos (SII)

Los principales sectores económicos y fuentes laborales de la comuna de Cabo de Hornos son la actividad ganadera, pesca artesanal y procesamiento de productos marinos, explotación de madera a través de leña para calefacción, turismo (alojamiento, alimentación, navegación por los canales y al Cabo de Hornos), construcción, comercio al por mayor y menor, servicios públicos.

Respecto al número de trabajadores dependientes por rama de actividad 2011-2013-2015 en la comuna de Cabo de Hornos, se informa:

Tabla N° 12. Número de trabajadores por rama de actividad

Origen	Comuna de Cabo de Hornos		
	2011	**2013**	**2015**
Industrias manufactureras no metálicas	704	566	651
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	234	238	283
Adm. Pública y defensa, planes de seguridad social afiliación obligatoria	76	102	104
Pesca	13	17	26
Construcción	7	13	25
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	21	12	22
Hoteles y restaurantes	0	32	21
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8	16	21
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0	11	0
TOTAL	**2.011**	**2.013**	**2.015**

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del Servicio de Impuestos Internos (SII).

II. ANTECEDENTES CULTURALES Y ARTÍSTICOS

2.1. Cartografía cultural comunal

Patrimonio Cultural

Monumentos Nacionales

Desde su origen en 1925 el Consejo de Monumentos Nacionales es el organismo encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental de Chile. Para que los diversos bienes culturales o naturales sean considerados Monumentos Nacionales (MN), el CMN debe identificarlos y declararlos como tales. Para ello cuenta con una herramienta legal: la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales de 1970, que distingue cinco categorías:

- Monumento Histórico.
- Monumento Público.
- Zona Típica.
- Monumento Arqueológico.
- Santuario de la Naturaleza.

Al respecto, la comuna de Cabo de Hornos posee 6 monumentos nacionales declarados en la categoría de Monumentos Históricos, los que se caracterizan a continuación:

Tabla N° 13. Monumentos Nacionales de la comuna de Cabo de Hornos

Denominación	Categoría	Ubicación	Uso Inmueble	Tipo Norma / Número	Fecha Declaratoria
Casa Naval N° 1	Monumentos Históricos	Av. Miramar 1, Puerto Williams.	Defensa	Decreto 203_2011	01-jun-2011
Casa Stirling (Museo Martín Gusinde)	Monumentos Históricos	Aragay 1. Puerto Williams.	Casa, Museo Martín Gusinde	Decreto Exento 121_2003	27-feb-2003
Cementerio de Mejillones	Monumentos Históricos	Ruta Y-905 S/N, Bahía Mejillones.	Funerario	Decreto Supremo 556_1976	10-jun-1976
Colecciones de todos los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Museo Martín Gusinde)	Monumentos Históricos	Aragay. Aragay esq. Gusinde, Puerto Williams.	Colección Mueble	Decreto Supremo 192_1987 650_1990 76_2004	07-may-1987 27-ago-1990 05-feb-2004

(Continuación)

Denominación	Categoría	Ubicación	Uso Inmueble	Tipo Norma / Número	Fecha Declaratoria
Ex Comandancia del Distrito Naval Beagle	Monumentos Históricos	Subida Aragay s/n, Puerto Williams.	Defensa	Decreto 203_2011	01-jun-2011
Proa del Escampavía "Yelcho".	Monumentos Históricos		Colección Mueble	Decreto Supremo 12_1974	07-ene-1974

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Monumentos Nacionales.

La Casa Stirling

La Casa Stirling o Iron House (Casa de Hierro), es una casa habitacional que tiene la característica única de ser la primera edificación de su tipo erigida por el hombre europeo en Tierra del Fuego.[24] Tras haber estado en las islas Falkland (Malvinas), la South American Missionary Society de Londres inaugura en 1871 la Casa Stirling en Ushuaia. El inmueble llegó desde Inglaterra, desarmado. En 1892 se trasladan, con la casa, a territorio chileno. Primero, a bahía Tekenika en isla Hoste, y en 1907 a bahía Douglas. La labor misionera se extendió hasta 1916, cuando la actividad ganadera se apoderó de bahía Douglas.

La Casa Stirling es encargada por el obispo de la misión anglicana W. Stirling. Su estructura - fabricada en Inglaterra - de madera forrada con gruesas planchas de fierro galvanizado soportó los embates del clima.

El año 1998 Dennis Chevallay trae a la luz pública la presencia de la casa Stirling en Bahía Douglas durante el IV Congreso de Historia de Magallanes. En el 2003 la Casa Stirling es declarada Monumento Histórico, al año siguiente la trasladan y restauran en Puerto Williams.

Imagen N°2. Casa Stirling

Fuente: Museo Antropológico Martín Gusinde

[24] Decreto Exento 121_2003.

Rutas Patrimoniales

El Ministerio de Bienes Nacionales en concordancia con su política de gestión del patrimonio fiscal, entre cuyos lineamientos estratégicos se encuentra el disponer de terrenos fiscales para la habilitación y gestión de espacios públicos patrimoniales, se crea en el año 2001 el programa "Rutas Patrimoniales", con el objetivo de socializar espacios fiscales de alto valor social, natural, paisajístico y/o histórico culturales, desarrollando en ellos recorridos transitables en vehículo, a pie, bicicleta y cabalgata. Valorizando, conservando el paisaje y las tradiciones culturales, a través del turismo sostenible.

Reconocer el patrimonio sociocultural, y natural de nuestro territorio nos permite crecer como sociedad y nos ayuda a entender la relación entre ésta y la naturaleza, la de los pueblos indígenas, las tradiciones ancestrales y nos plantea el desafío de comprometernos a mantenerlo vivo, valorarlo y conservarlo para las futuras generaciones.[25]

Cabo de Hornos está inserto en 3 Rutas Patrimoniales:

- Dientes de Navarino Cabo de Hornos – Ruta Patrimonial Nº1
- Cabo de Hornos: Lago Windhond – Ruta Patrimonial N°7
- Cabo de Hornos: Caleta Wulaia – Ruta Patrimonial N°16

Patrimonio Cultural Yagán

El patrimonio Yámana está formado por su legado material e inmaterial. La lengua, cosmovisión, los cantos, las danzas, la historia, la toponimia y el hecho de ser el pueblo indígena aún existente más austral del mundo, constituyen su legado inmaterial.

Por su parte, el legado material está constituido por la arquitectura de viviendas y embarcaciones que posibilitaron su subsistencia, donde la canoa fue el elemento central, las que fabricadas a partir de tres largos pedazos de corteza eran unidas con tendones o tiras de cuero de lobo, alcanzando dimensiones de entre los 5 a 6 mt. de largo, y 1 mt. de ancho, y una capacidad para transportar de seis a diez personas.

La vivienda de forma cupular o cónica, de armazón de maderos, se cubría con cueros de lobo marino, ramas y cortezas, al interior se construía el fogón. El vestuario consistió en cueros de lobo marino o nutria sobre sus hombros, atados en el cuello y en la cintura, utilizando, además, otros cueros que cubrían sus genitales. Las mujeres usaron collares elaborados de huesos de ave, o de caracoles pequeños unidos por tiras de nervios o tendones de ballena, además, de pulseras y tobilleras.

[25] http://rutas.bienes.cl/#Quehacemos

Los instrumentos de caza y pesca se confeccionaron de hueso, madera y piedra, y desarrollan hasta la actualidad una cestería de fibras vegetales. Los sitios arqueológicos dejados por el poblamiento Yámana en la Isla Navarino, alcanzan a 523, de los cuales 411 están localizados en la costa norte y los 112 restantes se ubican en el Sur, en Seno Grandi e islas inmediatas y Bahía Winhond y en el Oeste, en Canal Murray, Wulaia, Río Douglas, y Seno Ponsomby. La mayor parte de los sitios arqueológicos se caracterizan por una alta visibilidad desde la costa, donde destacan montículos de concha que alcanzan en algunos casos hasta 5 m de espesor.[26]

Las prospecciones arqueológicas evidencian el temprano poblamiento en Cabo de Hornos, específicamente en el sector de Punta Guerrico, fechado mediante carbono 14 en 6.495 A.P. Otros estudios revelan la presencia de grupos canoeros en el Seno Grandi, costa sur de Navarino, hacia 6.120 A.P., y en la costa argentina del Canal de Beagle en 6.400 A.P. (Orquera y Piana 1999, Legoupil 1994, Ocampo y Rivas, 2000).[27]

Artesanía Yagán

La cestería, artesanía tradicional Yagán, se ha transmitido de generación en generación, incluyendo conocimientos sobre la adecuada recolección del junco y las dinámicas de su hábitat, los turbales del paisaje austral.

La cestería es un arte que las niñas Yaganes aprendían de las mujeres mayores. La base del tejido es la fibra de junco o junquillo (Marsippospermum grandiflorum) una planta nativa que crece en los humedales y turberas, en la zona del Cabo de Hornos.

La fabricación de piezas se realiza con elementos extraídos de la naturaleza como el junco, y un sencillo punzón denominado *ami*. El procedimiento de recolección, preparación y tejido de la fibra vegetal que emplean los Yaganes para elaborar sus cestos se ha transmitido de generación en generación, preferentemente entre las mujeres de las familias.[28] La artesanía se desarrolla y comercializa a baja escala, por las características que involucra el proceso: Recolección de la materia prima, Cocido y Torcido, y Tejido.

En el año 2010, la Agrupación Kipashituwako recibió el reconocimiento de **Sello Artesanía de Excelencia de Unesco[29]** por su creación en cestería Yagán con materiales de madera de coigüe y fibra vegetal junco o *ushkulampi.*

---

[26] Guía de antecedentes territoriales y culturales de los pueblos indígenas de Chile. P.62.
[27] Para más información visitar la página del Museo Antropológico Martín Gusinde.
[28] Ibídem
[29] El Sello de Excelencia Unesco es un programa piloto iniciado en 2001 por esta entidad, en conjunto con la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Artesanía de la Association of Southeast Asian Nations, ASEAN. Su objetivo es establecer estándares de calidad e introducir en el mercado internacional nuevos productos artesanales de los diferentes países de la región. Debido al creciente interés que despertó el sello en los artesanos y en los actores del mundo de la artesanía, en 2004 este reconocimiento se extendió a todos los países de Asia, creándose nuevas alianzas con instituciones como el Consejo Mundial de Artesanía (WCC) y la Asociación de Asia Central para la Promoción de la Artesanía (CACSA).

Imagen Nº4 Cestería Yagán.

Fuente: CNCA

Tesoros Humanos Vivos[30]

La denominación Tesoros Humanos Vivos es la instancia oficial, por medio de la cual el Estado chileno reconoce a personas y comunidades portadoras de manifestaciones y saberes de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones en peligro de desaparecer. Esta iniciativa busca establecer las mejores herramientas para la puesta en valor de nuestro patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. La acción del reconocimiento se enfoca en relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional. La denominación de Tesoro Humano Vivo es decisión de un Comité de Expertos, asociado al programa, pero independiente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es el responsable de evaluar y seleccionar las expresiones postuladas al proceso anual de convocatoria.

Dentro de este programa, surge el **Reconocimiento de Cristina Calderón en el Año 2009.** Cristina Calderón es una mujer yagán, destacada particularmente por el conocimiento de esta lengua. Cristina, además de difundir las tradiciones y formas de vida de los habitantes del archipiélago fueguino, contribuye de esta forma a que perviva la cultura del pueblo yagán. Conocida por la comunidad como “la abuela Cristina”, es narradora de cuentos e historias vinculadas con las memorias familiares.

[30] Tesoros Humanos Vivos, propuesta de la Unesco a sus países miembros que en Chile implementa el CNCA, entrega cuatro distinciones: dos en las categorías de cultor individual y dos en cultor colectivo o comunidad local.

Imagen N°3. Cristina Calderón

Fuente: www.portalpatrimonio.cl

Patrimonio Natural

Áreas Silvestre Protegidas

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), es conocido principalmente por su protección de ecosistemas, suelos, bosques, fauna y paisajes. Sin embargo, en las últimas décadas, se ha avanzado en el reconocimiento de rasgos y elementos culturales de gran significación para el país, dado que en muchos de nuestros parques y reservas nacionales encontramos evidencias materiales de procesos históricos conducidos por hombres y mujeres que han habitado nuestro territorio nacional.

La comuna de Cabo de Hornos está inserta en el SNASPE mediante 3 parques nacionales, el Parque Nacional Alberto de Agostini, Parque Nacional Cabo de Hornos y Parque Nacional Yendegaia.

Tabla N°14. Nómina, superficie (en hectáreas) de los parques nacionales según comuna de Cabo de Hornos. 2015

Nombre del ASPE	Comunas	Superficie (há)	Tipo de Norma	Fecha Declaratoria
Parque Nacional Alberto de Agostini	Punta Arenas, Timaukel y Cabo de Hornos	1.460.000		
Parque Nacional Cabo de Hornos	Cabo de Hornos	63.093	Decreto 995	26-ABR-1945
Parque Nacional Yedegaia	Timaukel y Cabo de Hornos	150.587	Decreto 118	24-DIC-2013

Fuente: CNCA. Estadísticas Culturales. Informe Anual 2015

La única área protegida de la comuna que registra visitantes es el Parque Nacional Cabo de Hornos con un indicador de 8.333 visitas el año 2015.

Tabla N°15. Visitantes totales en la comuna de Cabo de Hornos según unidad del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). 2011-2015

Nombre del ASPE	2011	2012	2013	2014	2015
Parque Nacional Alberto de Agostini	-	-	-	-	-
Parque Nacional Cabo de Hornos	5.728	6.605	10.159	7.543	8.333
Parque Nacional Yedegaia	-	-	-		-
Totales	5.728	6.605	10.159	7.543	8.333

Fuente: CNCA. Estadísticas Culturales. Informe Anual 2015

El Parque Nacional Cabo de Hornos tiene una superficie de 63 mil hectáreas que componen las Islas Wellington y las pequeñas islas Hermite. En las últimas, se encuentra un monumento que recuerda a todos los hombres de mar que perdieron la vida luchando con el testarudo mar austral. La escultura se instaló en 1992, para el aniversario número 500 del descubrimiento de América.

La unidad destaca por la protección de las especies de fauna como la foca leopardo, delfines, ballenas, lobos marinos y chungungos. Entre las aves están la gaviota dominicana y petrel gigante. En cuanto a flora está el coigüe de Magallanes, canelo, leñadura y ñirre.
El archipiélago y el Parque corresponden administrativamente a la Antártica Chilena.

El Parque Cabo de Hornos, por su geografía, permite pasear en bote entre los islotes que la conforman. Al mismo tiempo, por supuesto, se puede fotografiar el maravilloso paisaje que aparece tras cada isla, donde la cordillera de los Andes ha desaparecido por completo.

Reserva de la Biósfera Cabo de Hornos

La Reserva de la biosfera Cabo de Hornos (RBCH) creada en el año 2005 es un área protegida de Chile, declarada así por el programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO.

La Reserva forma parte de la ecoregión de Bosques Lluviosos Siempre verde Subpolares (o Subantárticos) de Magallanes, presentando un contrastante mosaico de ecosistemas, con características singulares y únicas a nivel mundial.

Imagen N° 5. Zonificación de la Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos

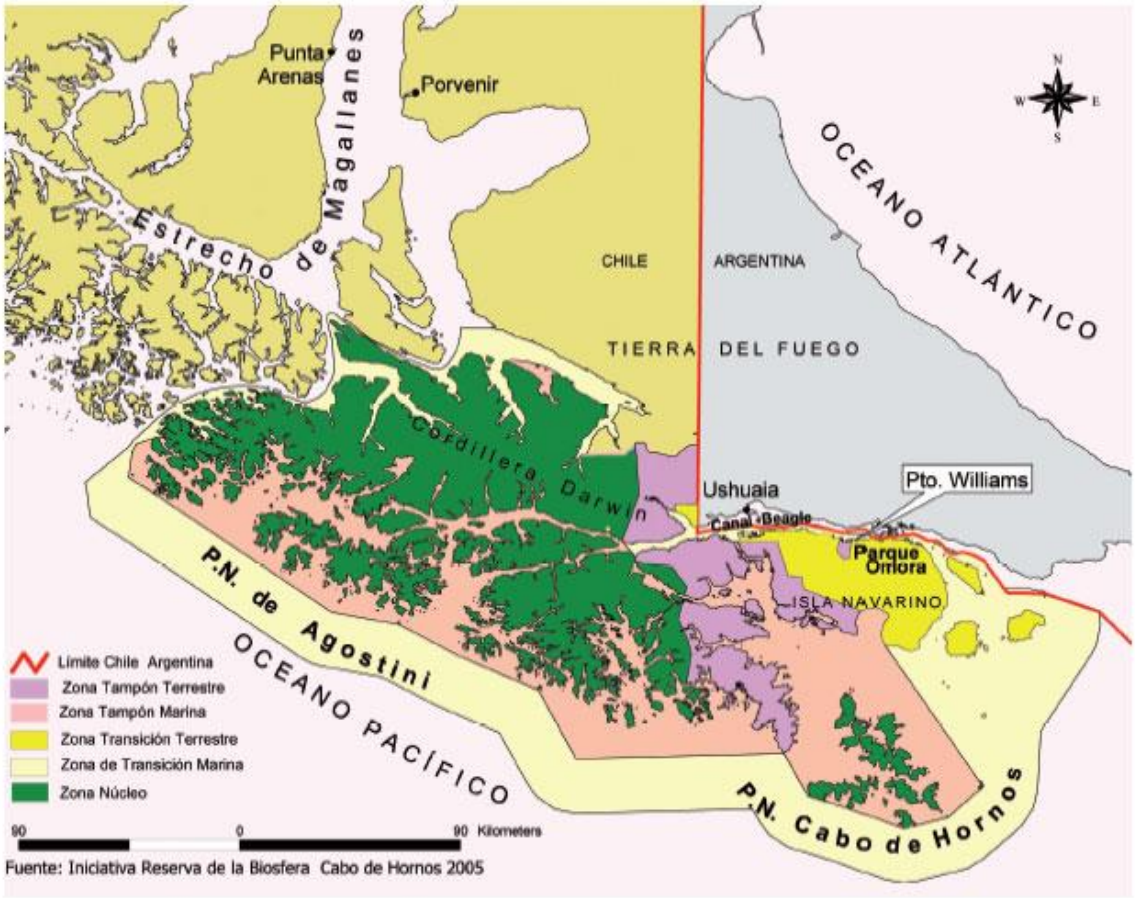

Figura. 1:

Fuente: Iniciativa Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos 2005

Los tipos de ecosistemas más representativos son: Bosques lluviosos siempre verdes sub-polares de Magallanes, Bosques Subantárticos de ñirre, Bosques deciduos de lenga, Bosques mixtos de lenga y coigüe de Magallanes, Hábitat alto-andinos y Complejo de tundra de Magallanes.

En el ámbito de ecosistemas marinos, contiene un mosaico de ecosistemas costeros y marinos representativos de la región subantártica, lo que favorece su biodiversidad.

La eco-región subantártica incluye la mayor diversidad de especies de flora no vascular de Chile y constituye un *hotspot* de diversidad de briofitas a nivel mundial. En esta zona crecen más de 300 especies de hepáticas y más de 450 especies de musgos.

Estas 750 especies de briofitas representan más de un 5% de las briofitas conocidas en el planeta entero.

El territorio reconocido por la UNESCO para la Reserva de Biosfera Cabo de Hornos tiene una extensión de 4.884.274 ha, que comprende un sistema de zonificación compuesto por tres zonas:

1. Zona Núcleo: Corresponde a áreas silvestres protegidas que albergan una riqueza biológica exuberante de interés mundial, por lo cual predominan las actividades de ciencia, preservación y educación.

2. Zona Tampón: (o de amortiguación): Una o varias zonas limítrofes a las zonas núcleo, establecidas para asegurar la conservación de las zonas núcleo. En general, en esta zona se desarrollan actividades de investigación y experimentación de campo, y otras actividades compatibles con la conservación, tales como ecoturismo, recreación, educación y pesca artesanal.

3. Zona de Transición: Una zona donde se localizan los asentamientos humanos y se practican varias actividades y formas de uso sustentable de los recursos naturales.

Catastro de infraestructura Cultural

Actualmente, la comuna de Cabo de Hornos posee un catastro de 9 espacios de uso cultural, de los cuales la Sala de Uso Múltiple es el espacio más grande de encuentro y el lugar donde más se realizan actividades y espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, así como celebraciones comunales y reuniones públicas. La mayor parte de la infraestructura cultural de la comuna es de titularidad pública administrados por la Municipalidad, en menor medida corresponden a espacios administrados por organizaciones comunitarias y el único Museo existente en Puerto Williams pertenece a DIBAM.

Tabla N°16. Catastro de Espacios Culturales de Cabo de Hornos

Tipo	Nombre	Dependencia	Uso	Capacidad / Implementación	Dirección	Contacto
Museo	Museo Antropológico Martin Gusinde	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Visitas guiadas, talleres, charlas, exposiciones temporales, lanzamientos de bienes culturales, préstamo de libros, investigación histórica y antropológica, rescates arqueológicos, ciclos de cine, asesorías profesionales locales, capacitaciones a servicios públicos locales, reuniones, sala de cine.	• Tres salas de exhibición permanente • Sala multipropósito (Cine, charlas, talleres, seminarios, lanzamientos) para 50 personas. • Centro de documentación • Sala de lectura • Depósitos especializados • Laboratorios • Cabinas de computación • Señal inalámbrica de internet para visitantes • Baños públicos • Acceso a personas con discapacidad • Área destinada a tienda • Zona destinada a cafetería	Calle Aragay s/n, esquina Gusinde, Puerto Williams.	Alberto Serrano, Director
Sala Múltiple	Sala de Uso Múltiple (S.U.M.)	Liceo DMG/ I. Municipalidad de Cabo de Hornos	Actos escolares, presentaciones artísticas, ferias, eventos sociales, deportivos, culturales, celebraciones, actividades públicas.	500 personas aprox./ graderías.	Calle Yelcho s/n, Puerto Williams.	Roxana Murgan, Directora Liceo Donald Mc Intyre Griffiths

(Continúa)

Tipo	Nombre	Dependencia	Uso	Capacidad / Implementación	Dirección	Contacto
Biblioteca	Biblioteca Pública Municipal N° 12 de Cabo de Hornos - Pierre Chili	I. Municipalidad de Cabo de Hornos	Préstamo en sala, Referencia, Préstamo a domicilio, programa Biblioredes, Consultas telefónicas. Actividades de fomento lector.	Capacidad para 30 personas sentadas. Equipo audiovisual. Posee 3 equipos computacionales. 3 espacios diferenciados: infantil, juvenil y general.	Calle Yelcho 158, Puerto Williams	Carlos Soto Anguita, Encargado
Anfiteatro	Liceo Donald Mc Intyre Griffrits	Liceo DMG/ I. Municipalidad de Cabo de Hornos	Recreo escolar, actos escolares, presentaciones artísticas, eventos sociales, culturales, celebraciones, talleres y actividades públicas.	Equipo audiovisual.	Calle Yelcho 158, Puerto Williams	Roxana Murgan, Directora Liceo Donald Mc Intyre Griffiths
Patio Techado	Liceo Donald Mc Intyre Griffrits	Liceo DMG/ I. Municipalidad de Cabo de Hornos	Actos cívicos escolares, actos públicos.	Sin implementación	Calle Yelcho 158, Puerto Williams	Roxana Murgan, Directora Liceo Donald Mc Intyre Griffiths
Sede Comunitaria	Centro Cultural Vecinal de Puerto Williams	Comité Cultural de Puerto Williams	Eventos sociales, talleres artísticos, actividades públicas.	En proceso de habilitación. No cuenta con implementación.	Calle Condell s/n, Puerto Williams	Katerina Alvarado, Presidenta.
Sede Comunitaria	Sede del Club Social, Deportivo y Cultural Beagle	Club Social, Deportivo y Cultural Beagle	Eventos sociales y culturales, actividades públicas.	Sin información.	O'Higgins s/n, Puerto Williams	Juan Velasquez, Presidente.
Sede Comunitaria	Sede del Club de Adulto Mayor Rosa Yagán	Club de Adulto Mayor Rosa Yagán	Eventos sociales, actividades públicas.	Mesas, sillas.	Prat s/n, Puerto Williams.	Ana Chavez, Presidenta
Centro Artesanal	Centro Artesanal Kipa Akar	Comunidad Yagán	Exposición y venta de artesanía Yagán.	Sin información.	Villa Ukika s/n	

Fuente: Elaboración propia.

Museo Antropológico Martin Gusinde

Gracias al interés de distintas personas e instituciones, preocupadas de la difusión y conservación patrimonial de la isla Navarino, en 1974 se creó el Museo Antropológico Martin Gusinde.

Su fundación oficial data de 1975, año en que se construyó su antiguo inmueble. El edificio poseía una superficie de más de 230 m² y parte de su pintoresco aspecto exterior se debía al uso de maderas de ciprés de las guaitecas.

El edificio original fue ampliado y modificado totalmente, y fue reinaugurado el 18 de enero de 2008. Esta remodelación implicó un notable incremento en su superficie, la que actualmente totaliza 810,74 m², que se han destinado a ampliar los servicios que la institución ofrece a sus visitantes.

En junio de 2011 se inauguró la restauración y puesta en valor del monumento histórico Casa Stirling, declarado como la más antigua del archipiélago fueguino. Ésta fue construida en Inglaterra e instalada en el extremo sur de la Tierra del Fuego y el Museo ha dispuesto una nueva sala de exhibición para conocerla.

El Museo Antropológico Martin Gusinde cuenta con los siguientes espacios:

- Tres salas de exhibición permanente
- Sala multipropósito
- Centro de documentación
- Sala de lectura
- Depósitos especializados
- Laboratorios
- Cabinas de computación
- Señal inalámbrica de internet para visitantes,
- Baños públicos
- Acceso a personas con discapacidad.
- Área destinada a tienda
- Zona destinada a cafetería

El Museo Antropológico Martin Gusinde es el único que existe en Puerto Williams, y esta ubicación lo convierte en el más austral del mundo. Por ello, ha asumido la tarea permanente de inspirar en la comunidad la conservación del patrimonio natural y cultural del archipiélago fueguino, Cabo de Hornos.

Catastro de actores culturales y organizaciones

En Puerto Williams, existe una importante presencia de cultores en artesanía pertenecientes al pueblo Yagán, los cuales se dedican principalmente a la cestería en junco (elaboración de canastos y objetos utilitarios o decorativos) y en menor medida al trabajo con madera a través del cual realizan reproducciones de canoas y otros elementos de su cultura.

Además de artesanos y artesanas, hay presencia de cultores, gestores culturales y artistas dedicados a expresiones como fotografía, literatura, música, artes audiovisuales y danza.

Tabla N°17. Cultores y artistas de Cabo de Hornos

Actividad Artística	Nombre	Contacto	Correo Electrónico	Dirección
Artesanía	Marily Chiguay	9 7744 3399	marili.chiguay@yahoo.es	Piloto Pardo #316
Artesanía	Julia González Calderón	9 9417 8823	arteyagan@yahoo.com	
Artesanía	Martín González	9 7640 6362		
Artesanía (junco, madera, huesos, plata)	Jacqueline Elisa Muñoz Martínez	9 56522727	madretierra_1964@hotmail.com	Guardián Brito s/n
Artesanía	Claudia González	9 9494 6660		
Música y Danza	Grupo Folklórico Los del Beagle y los Hermanos Cabezas	9 82553570 (Patricio Orellana)	paarella@yahoo.com	Calle O'Higgins 350
Danza	Kipashituwako	9 9417 8823 (Julia González)	arteyagan@yahoo.com	
Fotografía	Gonzalo Arriagada	9 59283706		
Música (Profesor e Intérprete)	Armin Navarro Yupanqui	9 88333492	arminnavarro@gmail.com	Mario Leal 139, Puerto Williams
Música (Intérprete)	Francis Delgado	9 65185067		
Libro y Lectura (Creación literaria, Fomento a la Lectura); Artes Audiovisuales (Cine, video, etc.); Gestión Cultural; Gestión Patrimonial	Alberto Serrano Fillol	61-2621043	aserranof@gmail.com	Yelcho # 232
Artesano (Orfebre), residente nuevo.	Edgar Sandoval Mardones	9 86703460	ramurgan@uc.cl	
Danza Contemporánea	Patricia Fernández Cea	9 98386416	patriciadelcarmenfernandezcea@yahoo.com	Pte. Ibáñez 47, Puerto Williams

(Continúa)

Actividad Artística	Nombre	Contacto	Correo Electrónico	Dirección
Libro y Lectura (Poesía, Fomento a la Lectura); Gestión Cultural	Jeannette Alvarado Serón	9 84641652	Av. Presidente Ibáñez 55	Av. Presidente Ibáñez 55
Música (Banda de Guerra)	Carmen Gloria Rivera campusano	9 51896457	ctorrealbatoto @gmail.com	Las Lengas n 54 cabo de hornos

Fuente: Elaboración propia

Las organizaciones comunitarias activas que dentro de sus fines se dedican a fomentar el arte y la cultura a través de distintas temáticas y actividades son las siguientes:

Tabla N°18. Organizaciones socio-culturales activas de Cabo de Hornos

Nombre	Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Asoc. Mapuche Williche	Jeannette Alvarado	Presidenta Consejera	84641652	jmalvarados@hotmail.es
Club Deportivo Social, Deportivo y Cultural Beagle	Andrea Gómez	Tesorera	76024923	agomezsocial@gmail.com
Comunidad Indígena Yagán de Bahia Mejillones (Puerto Williams)	David Alday Chiguay	Presidente	57218345	dalday2003@gmail.com
Agrupación Kipashituwako	Julia González	Presidenta	94178823	arteyagan@yahoo.com
Comité Cultural Puerto Williams	Katerina Alvarado	Presidenta	966786862	katerinaalvaradoa@gmail.com
Apoderados Banda de Guerra Liceo D.M.G	Carmen Rivera Campusano	Delegada	51896457	ctorrealbatoto@gmail.com
Consejo Vecinal de Desarrollo QMB	David Alday Chiguay	Presidente	57218345	dalday2003@gmail.com

Fuente: Elaboración propia en base a información de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos

2.2. Oferta cultural

Dentro de las actividades que actualmente se mantienen vigentes y son relevantes para la población convocando un gran número de personas, son los eventos como **"La Noche Más Larga"** celebrada en junio, **"La Fiesta de la Nieve"** celebrada en julio, **"Desafío Escenario"** celebrado en junio, conmemoraciones y celebraciones como "Día de la Madre, "Día del Padre", "18 de septiembre", entre otras. Las actividades, celebraciones y conmemoraciones organizadas por la Municipalidad de Cabo de Hornos son las siguientes:

Tabla N°19. Actividades culturales de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Nombre Actividad	Mes	Descripción breve
Verano Activo	Enero	Inicio con asado comunal en Parque Ukika para residentes y turistas, actividades deportivas y culturales para cada segmento familiar durante un mes. Se cuenta con monitores para niños, campeonatos deportivos, kayak, trekking. Cada institución aporta con un programa para ofrecer a quienes vacacionen en la Isla Navarino.
Cierre Verano Activo	Febrero	Cierre masivo de actividades de verano, con reconocimientos, premiaciones, música en Parque Ukika, gran asado para toda la familia, residentes y visitantes.
Día de la Mujer	Marzo	Cena organizada por todos los funcionarios municipales donde se ofrece una cena tipo buffet, a las mujeres de la comuna, donde se ofrece variedad de tragos, música en vivo y un invitado sorpresa, perteneciente al mundo del espectáculo, en un ambiente decorado acorde a la importancia del festejo donde se festeja a la mujer por su existencia.
Día de la Madre	Mayo	Festejo idéntico al Día de la Mujer, donde toda mujer es bienvenida. Se hace alusión a la importancia que tiene la madre en la vida de cada persona.
La Noche Más Larga	Junio	Hito de celebración del comienzo de la estación invernal. Se realiza intervención artística musical en escenario al aire libre (si el clima lo permite) o en la SUM. Se comparte chocolate caliente y sopaipillas para todos los asistentes, en un grato y acogedor ambiente.
Día del Padre	Junio	Cena organizada por todos los funcionarios municipales donde se ofrece una cena a todos los padres de la comuna, “candóla”, música en vivo y show sorpresa.
San Pedro y San Pablo	Junio	Procesión en honor a la imagen de San Pedro luego de la respectiva misa, donde se invita a toda la comunidad. Realizada en el mar con lanchas engalanadas donde se convida vino navegado o “candóla” y empanadas.
Desafío Escenario	Julio	Concurso busca talentos en diversas expresiones artísticas con duración de una semana. Siendo las más concurridas las disciplinas de canto y danza. Cuenta con jurado y premiación, invitados y presentaciones artísticas donde destaque un cantante con éxito nacional.
Fiesta de la Nieve	Julio	Participación de alianzas donde por una semana compiten entre sí. Competencias de resistencia y artes dentro del gimnasio SUM. Finaliza con Shows Artísticos y Carros Alegóricos.
Fiestas Patrias	Septiembre	Evento familiar de celebración de Fiestas Patrias que se realiza cada año en la Sala de Uso Múltiple, donde se disponen stand de comidas y bebidas típicas.
Glorias del Ejército	Septiembre	Armada junto a algunas instituciones desfilan para celebrar las glorias del Ejército cerca del mediodía.

(Continúa)

Nombre Actividad	Mes	Descripción breve
Chupe de Centolla Más Austral del Mundo	Noviembre	Evento gastronómico que consiste en la preparación de plato típico en base al recurso centolla, extraída de las aguas del Canal Beagle. La finalidad es acercar los productos del mar a la población local y visitantes en general.
Aniversario de la Ciudad	Noviembre	Evento conmemorativo donde se generan diversas manifestaciones artísticas, recreacionales, eventos gastronómicos y deportivos.

Fuente: I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Las **actividades sociales y culturales que realizan las organizaciones comunitarias**, se relacionan principalmente con las motivaciones por las cuales se crearon. Estos intereses son diversos, y entre las actividades se consideran: eventos sociales de convivencia, por causas benéficas, talleres recreativos, eventos deportivos, talleres artísticos-culturales en menor frecuencia, demandas ciudadanas. También se organizan onces chilotas, y galas de grupos folclóricos.

Desde el año 2016 se comenzó a desarrollar el evento gastronómico denominado **"El Chupe de Centolla Más Austral del Mundo"** celebrado en la costanera de Puerto Williams, actividad coorganizada entre organismos públicos y el Sindicato de Pescadores local, que este año 2017 tendrá su segunda versión.

Por su parte, el **Liceo y Escuela DMG** organizan actividades conmemorativas, artísticas y culturales donde se invita a toda la comunidad educativa y sus familias (civiles y navales) a participar de eventos como: el **"Día de la Danza"** en mayo, **"Festival de la Voz Escolar**" en julio o agosto, la **"Gala Folclórica"** en septiembre, entre otros. También existe una Banda de Guerra, y una Orquesta Infantil.

En tanto la Biblioteca Pública, realiza actividades enfocadas a un público principalmente infantil, desarrollando de manera frecuente **Ciclos de Cine.**

El **Museo Antropológico Martín Gusinde** dependiente de la DIBAM, se configura como un ente gestor de actividades y articulador de organizaciones regionales, nacionales e internacionales que motivados por promover la cultura y divulgar trabajos artísticos y de investigación patrimonial, encuentran en este espacio un buen aliado.

El museo gestiona y desarrolla actividades para toda la comunidad durante todo el año, destacando entre ellas: lanzamientos de libros, talleres formativos en distintas temáticas patrimoniales, charlas de investigación, exposiciones temporales de artes visuales, exhibición de cine-documentales, celebración del Día del Patrimonio, entre otros, convocando a distintos públicos. Algunas de las actividades realizadas en el año 2017, desde la fecha más reciente son:

- Junio: Exposición “Historia Viva, en el archipiélago del Cabo de Hornos" del fotógrafo Gonzalo Arriagada.
- 28 de mayo: Conmemoración del Día del Patrimonio.
- 20 de mayo: Taller para niños y niñas "Yo exploro, me explico mi isla".
- 18 de mayo: Conmemoración Día Internacional de los Museos. Donde se realizó una visita guiada y reflexiva a la exhibición temporal “Tierra ajena”, además de la exhibición del Documental “Tánana, Estar listo para zarpar”.
- Abril: lanzamiento de la exposición "Tierra Ajena" de artistas plásticos chilenos y alemanes.
- 10 de marzo: lanzamiento del libro "Cristina Calderón. Memorias de mi abuela Yagán" de la autora Cristina Zárraga.
- 2 de marzo: inauguración de la exposición "Maderas habitadas" de la artista Jimena Saiter.
- Febrero: presentación de largometraje documental "Tánana, estar listo para zarpar".
- Enero: lanzamiento de la serie documental "Cabo de Hornos. Cultura y naturaleza". Son cuatro documentos audiovisuales creados por personal del museo y buscan difundir y enseñar parte del maravilloso patrimonio cultural y natural de la comuna.
- Enero - marzo: exhibición de fotografías de Martin Gusinde, titulada "Los espíritus de la Patagonia Austral, fotografías de Martin Gusinde".

Otro evento de significativa producción artística- cultural que se realiza en diciembre de cada año es el **FICAMS “Festival Internacional de Cine de la Antártica sobre Ambiente y Sustentabilidad”**, festival competitivo que entrega y enseña a la comunidad, a través del cine, visiones en relación a nuestro hábitat y la cultura. Este evento ha realizado desde sus inicios, su principal réplica en Puerto Williams, en el Museo Antropológico Martin Gusinde.

Es importante mencionar que **Hain Producciones**, organización comunitaria de Punta Arenas, desarrolla todos los años a partir del 2008 el **“Festival de Artes Cielos del Infinito”,** evento con marcado énfasis en las artes escénicas y que ha estado presente en Puerto Williams desde el año 2010 a la fecha, mediante una producción y gestión cultural independiente que ha involucrado la colaboración de diversas instituciones público-privadas, entre ellas el Museo Antropológico Martín Gusinde, Biblioteca Pública “Pierre Chili”, Liceo DMG, Armada de Chile, Gobernación Provincial, I. Municipalidad de Cabo de Hornos, DAP, organizaciones comunitarias locales, empresas de alojamiento, entre otros entes.

Finalmente, cabe destacar que desde el año 2008 la Oficina de Patrimonio Histórico dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia organiza los **Encuentros Binacionales de Antiguos Pobladores**, en donde Ushuaia, Puerto Williams, Punta Arenas han sido ciudades sede de este evento de gran intercambio cultural binacional, del que han participado antiguos pobladores de Tierra del Fuego Argentina y Chilena, de Punta Arenas y de la Isla Navarino.

2.3. Hábitos de acceso cultural

La comuna de Cabo de Hornos no posee estadísticas oficiales de acceso y consumo cultural. Sin embargo, es posible conocer algunos indicadores de acceso de la Biblioteca Pública Municipal N° 12 de Cabo de Hornos - Pierre Chili y el Museo Antropológico Martín Gusinde.

Tabla Nº20. Circulación de libros Biblioteca Pública Municipal N° 12, años 2014 - 2015-2016

Año	2014	2015	2016
Mes	**Prest.**	**Prest.**	**Prest.**
Ene	60	33	49
Feb	60	0	89
Mar	36	0	46
Abr	51	44	73
May	42	39	114
Jun	33	36	82
Jul	43	44	88
Ago	103	31	129
Sep	107	46	155
Oct	77	51	131
Nov	107	35	148
Dic	38	33	30
TOTAL	**757**	**392**	**1.134**

Fuente: Biblioteca Pública

Los índices de circulación o préstamos de libros de la Biblioteca Pública Municipal N° 12 de Cabo de Hornos, permite indicar el aumento de demanda de lectura en la comuna de Cabo de Hornos, aumentando de 757 préstamos el año 2014 a 1134 en el año 2016.

Adicionalmente, la gestión de la Biblioteca Municipal ha logrado realizar capacitaciones en alfabetización digital a 23 usuarios durante al año 2016.

Además, se cuenta con un indicador relevante levantado por la gestión del Museo, el cual muestra el aumento sostenido de las visitas a este importante espacio cultural de Puerto Williams, donde al año 2015 se registró el acceso de 8499 personas, correspondiente a visitantes residentes y extranjeros.

Taba N° 21. Estadísticas visitantes Museo Antropológico Martin Gusinde 2002-2015

Meses	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Enero	739	751	1460	1258	1108	1444
Febrero	474	623	1160	870	1463	943
Marzo	368	388	777	836	667	1057
Abril	347	463	441	398	395	646
Mayo	384	872	523	585	561	438
Junio	345	318	257	220	433	416
Julio	378	345	319	391	804	465
Agosto	562	422	383	253	679	176
Septiembre	551	517	422	439	434	698
Octubre	921	640	324	681	1171	566
Noviembre	725	1032	755	743	798	1026
Diciembre	463	795	780	771	637	624
Total	**6257**	**7166**	**7601**	**7445**	**9150**	**8499**

Fuente: Museo Antropológico Martín Gusinde

2.4. Estructura organizacional municipal

Nombre Alcalde: Patricio Fernández

Concejo Municipal:

- Daniel Valdebenito Contreras
- Juan Velásquez Muñoz
- Carolina Guenel González
- Paola Speake Ojeda
- Ángela Barría Barrientos
- Francis Delgado Ibaceta

Contraparte Técnica PMC:

Domingo Castillo, Encargado de Cultura.
Pamela Tapia, Directora Desarrollo Comunitario.

Figura N°1. Organigrama Municipalidad de Cabo de Hornos

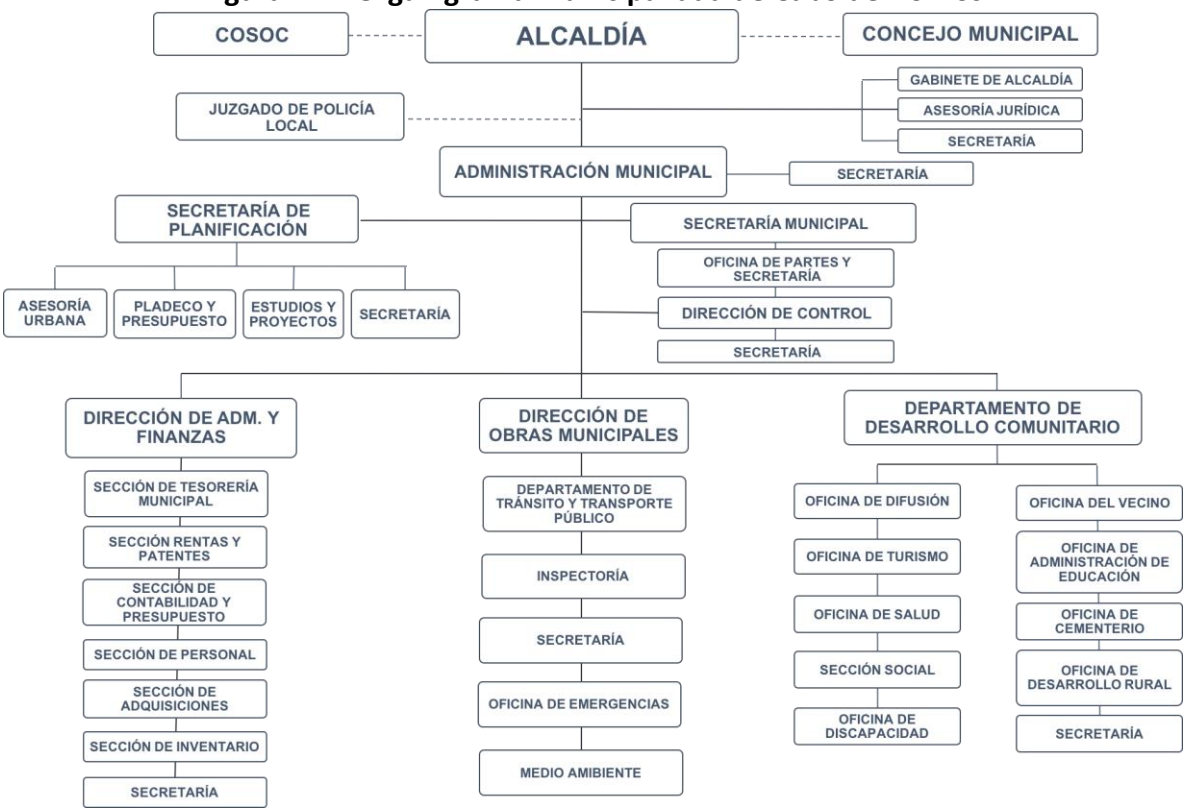

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Municipalidad de Cabo de Hornos.

Antecedentes respecto a la organización municipal

El área de gestión cultural municipal, no posee una planificación propiamente tal, sino más bien trabaja sobre un calendario de actividades. A pesar de ello, la municipalidad cuenta con lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal, cuya última versión corresponde al período 2012 – 2017. En este documento, se consigna la visión al año 2017:

> *"Lograr ser una comuna participativa, integrada, con una orientación a la gestión de alta calidad, con autoridades comprometidas; respetuosa de su patrimonio cultural y ancestral, también de su entorno natural, que se desarrolle equitativamente en lo social y en lo económico; reconocida como una comuna saludable, segura y atractiva al turismo con un fuerte énfasis en el desarrollo sustentable".*

Actualmente, la administración comunal no cuenta con un Encargado de Cultura, asumiendo funciones en esta área la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aun cuando por glosa presupuestaria la Municipalidad no cuenta con un presupuesto estimado exclusivo para cultura, desde el área de desarrollo social territorial, la administración local ha ejecutado proyectos recreativos donde se insertan algunas

actividades culturales, con una modalidad mixta de financiamiento utilizando para ello tanto recursos propios como fondos concursables y convenio de transferencia directa de recursos. El presupuesto municipal estimado para la ejecución de eventos es de $75.000.000.-

En relación a recursos externos, para el año en curso la Municipalidad ha celebrado un convenio con el Consejo de la Cultura y las Artes a través del Programa Red Cultura para la ejecución de la elaboración Plan Municipal de Cultura.

Además, durante el año en curso se ha adjudicado dos proyectos del Gobierno Regional correspondiente al FNDR 6%, la Fiesta de la Nieve y el Chupe de Centolla Más Austral del Mundo.

Cada año la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, en conjunto con su Concejo Comunal, ofrecen a las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de Puerto Williams, con personalidad jurídica y directiva vigente, la posibilidad de adjudicarse la suma de $600.000, ello para la ejecución de sus diversas iniciativas, las cuales son traducidas en proyectos que son presentados al Fondo de Desarrollo Comunitario (FODECO) y al cual dichas entidades, tienen la posibilidad de acceder 2 veces en un año calendario. Este es un recurso que ha sido utilizado por varias organizaciones culturales de la comuna.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Conceptos básicos

Para comenzar a entender las significaciones e ideas que están insertas en este Plan Municipal de Cultura, es necesario definir algunos conceptos que se han tomado como referencia para el desarrollo del proceso participativo de planificación estratégica y la elaboración de este documento.

Según la UNESCO, la **Cultura** puede considerarse actualmente como el ***conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.***

Los **Derechos Culturales**[31] por su parte, son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

Los derechos culturales son esenciales para la dignidad humana; por ello forman parte integrante de los derechos humanos y deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

Estos derechos se detallan a continuación:

- El derecho de toda persona de elegir su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión.
- La libertad de creación y de expresión con dignidad y en condiciones de equidad.
- El libre acceso al patrimonio cultural como manifestación de las diferentes culturas, así como el de su preservación, conservación y difusión.

[31] Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Políticas Culturales 2011 – 2016. www.cnca.cl

- El rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- El acceso a la información pública, a la libre circulación y a la difusión cultural.
- La igualdad de oportunidades para disfrutar y participar en la vida artística y cultural.
- La libertad de elección y de ejercicio de las prácticas culturales.
- La participación desconcentrada y descentralizada de las regiones en la actividad artístico-cultural.
- La independencia de las regiones para ser gestoras de su desarrollo artístico-cultural y de su diversidad territorial.
- La defensa de los derechos humanos y el respeto por las minorías.
- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios.
- La igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades y la no discriminación en la convivencia de la sociedad.
- La protección de los derechos de autor, de imagen y protección laboral que corresponde a los creadores, artistas e intérpretes.
- La participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, con mecanismos amplios de consulta.
- La educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomente la apreciación del arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo.
- El respeto por un Estado facilitador de las oportunidades de acceso a la cultura y subsidiario con la actividad creativa, considerada ésta como un aporte sustantivo para el desarrollo del país.
- La promoción del intercambio cultural en un mundo globalizado y la internalización de la cultura chilena.

Por **"comunidad cultural"** se entiende un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar.[32]

Con respecto al tema de **Educación y Cultura**, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes asevera que el sistema educativo es esencial en la construcción de la propia cultura, convierte a los individuos en personas. Permite acumular experiencias y desarrollar un proceso personalizado, porque hace pasar la relación con el mundo por la propia percepción de las personas. La cultura debe ser el fundamento explícito de la educación. La **formación cultural** (artes, patrimonio, identidad) es un recurso clave de aprendizaje que abre posibilidades de innovación pedagógica. La acción cultural y artística aportan al desarrollo integral de las personas, gatillando la sensibilidad y las capacidades de percibir, expresarse y crear, produciendo conocimiento y valoración del patrimonio artístico – cultural nacional,

[32] Ibídem.

como las tendencias artísticas emergentes; valorando la identidad cultural en el arte tradicional y las manifestaciones folclóricas.

Según la declaración universal de la Unesco sobre la **Diversidad Cultural** se afirma que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. La diversidad cultural garantiza la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen.[33]

En cuanto al concepto de **Identidad Cultural,** esta encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta continuamente de influencias exteriores. La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua (instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad), las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias y/o comportamientos colectivos.

La expresión "identidad cultural" debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad.[34]

Patrimonio Cultural[35] es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego re significados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien --individuo o colectividad--, afirma su nueva condición.

El **Patrimonio Cultural Material[36]** se clasifica en:

- ***Inmuebles:*** Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico,

[33] Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Guía metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura, 2009. www.cultura.gob.cl
[34] "Los Derechos Culturales", Declaración de Friburgo. Adoptada en Friburgo, el 7 de mayo de 2007
[35] DIBAM, Memoria, Cultura y Creación. Lineamientos políticos. Documento, Santiago, 2005
[36] Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Guía metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura, 2009. www.cultura.gob.cl

artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional. La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan los aires y el marco circundante, en la extensión técnicamente necesaria para cada caso.

- ***Muebles***: Comprende de manera enunciativa no limitativa: colecciones y ejemplares singulares de zoología, botánica, mineralogía y los especímenes de interés paleontológico. Los bienes relacionados con la historia, en el ámbito científico, técnico, militar, social y biográfico, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas y con los acontecimientos de importancia nacional; el producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos, sea cual fuere su origen y procedencia; los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico; las inscripciones, medallas conmemorativas, monedas, billetes, sellos, grabados, artefactos, herramientas, armas e instrumentos musicales antiguos de valor histórico o artístico.

- ***Material etnológico:*** Los bienes de interés artístico como cuadros, lienzos, pinturas, esculturas y dibujos, composiciones musicales y poéticas hechos sobre cualquier soporte y en cualquier material; manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario; sellos de correo de interés filatélico, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones.
- Documentos manuscritos, fonográficos, cinematográficos, videográficos, digitales, planotecas, hemerotecas y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico.
- Objetos y ornamentos de uso litúrgico, tales como cálices, patenas, custodias, copones, candelabros, estandartes, incensarios, vestuarios y otros, de interés histórico y/o artístico.
- Los objetos anteriormente descritos que se encuentren sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

El **Patrimonio Cultural Inmaterial**[37] integra las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural. En esa línea, las creencias y las

[37] Ibídem.

prácticas mágico religiosas, la historia y tradición oral, las leyendas, las narraciones en vivo de historias, los mitos y los imaginarios colectivos, las fiestas populares y los ritos tradicionales o contemporáneos, rurales y urbanos, los oficios, las formas de organización social para la producción, el manejo de tecnologías adecuadas, las lenguas y la relación armónica con el medio ambiente, forman parte de lo que entendemos como patrimonio vivo.

Patrimonio Natural[38] se considera a los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico, así como las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas de análogo valor y los lugares y zonas naturales delimitadas con valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o de la belleza natural.

Infraestructura Cultural[39] se puede especificar como todo tipo de inmuebles o edificios que, reciclado o construido especialmente, han sido destinados a la creación, producción, promoción y/o difusión de las artes y la Cultura, es decir, un lugar donde las personas pueden acceder y participar de las artes y los bienes culturales en su calidad de públicos y/o creadores, considerándolo además como motor que anima el encuentro, la convivencia y el reconocimiento identitario de una comunidad. Algunos ejemplos más populares de infraestructura cultural incluyen, entre otros, salas de cine, bibliotecas, teatros, museos, salas de concierto y centros culturales.

Las **organizaciones y actores culturales**[40] han sido caracterizados en términos de agrupaciones, autores, compositores, directores, cantores, cultores, empresas culturales, estudios, productores, talleres, artesanos, personajes típicos, creadores y/o intérpretes, animadores, compañías, asociaciones gremiales, corporaciones culturales, gestores culturales, fundaciones culturales, organizaciones culturales, salas y espacios para cultura, universidades, canales de televisión, radios, revistas, bailes religiosos, carnavales, encuentros culturales, festividades locales, archivos patrimoniales, bibliotecas, monumentos nacionales, parques nacionales y museos. Éstos se asocian a las siguientes áreas: Música, Artes Visuales, Artes Audiovisuales, Artes Escénicas, Artes Coreográficas, Literatura, Instancias de Apoyo a la Cultura, Manifestaciones Colectivas, Patrimonio Natural y Humano.

Cuando se habla de **Arte**[41] se puede entender generalmente como cualquier actividad o producto realizado por el ser humano con una finalidad estética o comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, mediante diversos

[38] UNESCO, Convención Mundial sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. www.unesco.org
[39] Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Guía metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura, 2009. www.cultura.gob.cl
[40] Ibídem.
[41] Diccionario Real Academia Española. www.rae.es

recursos, como los plásticos, lingüísticos, sonoros o mixtos. Estas actividades se dividen en diferentes categorías, las cuales se denominan Disciplinas Artísticas, que incluyen artes decorativas, artes plásticas, artes escénicas, la literatura, entre otras.

Con respecto al concepto de **Pueblos Originarios** se hace referencia a aquellos grupos humanos que descienden directamente de las culturas precolombinas y que mantienen elementos culturales y sociales que los distinguen del resto de la población. La mayor parte de ellos tiene una lengua propia.[42]

El **Convenio 169 de la OIT** (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, es un tratado internacional adoptado en Ginebra, el 27 de junio de 1989, siendo ratificado por nuestro país en septiembre del año 2008, entrando en vigencia el 15 de septiembre del año 2009.

Dicho convenio establece el deber para el Estado de Chile de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, estableciendo procedimientos apropiados de consulta a los pueblos interesados, de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

El convenio 169 de la OIT, regula además materias relacionadas con la costumbre y derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización. Finalmente, se refiere a la conservación de su cultura y a las medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles, entre otras materias.

[42] http://chileprecolombino.cl/pueblos-originarios/

IV. MARCO METODOLÓGICO

La primera etapa metodológica de trabajo utilizada para el proceso de diagnóstico y de elaboración del Plan Municipal de Cultura Cabo de Hornos, se desenvuelve a partir de una investigación cualitativa, mediante acciones de consulta y análisis bibliográfico, recopilación de antecedentes, entrevistas informales a actores claves, reuniones de consulta y coordinación con la contraparte municipal y representantes del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, siendo las actividades participativas llamadas "Cabildo Culturales", desarrolladas con la comunidad local de Cabo de Hornos, las instancias clave en donde se levantaron los elementos principales para la construcción participativa del PMC.

Los cabildos culturales se desarrollaron con la modalidad de exposición y taller, coordinados previamente con la contraparte municipal, quienes gestionaron los espacios públicos municipales y sedes sociales de uso habitual de la comunidad local, generando un clima ameno para inducir un conversatorio participativo.

Los objetivos de los cabildos culturales estuvieron enfocados en:

- Comunicar el proceso y plazos de elaboración participativa del Plan Municipal de Cultura de Cabo de Hornos.
- Establecer un diagnóstico consensuado entre todos los participantes sobre el desarrollo cultural, artístico y patrimonial actual de la comuna de Cabo de Hornos.
- Elaborar de manera representativa los lineamientos estratégicos del PMC y levantar propuestas de proyectos e iniciativas en el área cultural.
- Informar sobre el proceso de actualización de registro base de artistas, cultores, gestores y organizaciones culturales de la comuna.

En cada uno de los 3 cabildos culturales efectuados, se realizó una exposición inicial donde se explicó brevemente el contexto en donde se enmarca la realización del Plan Municipal de Cultura comunicando sus alcances y plazos de desarrollo. Posteriormente, se invitó a los participantes a realizar un ejercicio participativo consistente en tres momentos de taller: el primero enfocado en levantar un diagnóstico de la situación actual del desarrollo cultural, artístico y patrimonial donde se analizaron los principales aspectos positivos y negativos de la comuna, profundizando en los puntos débiles, donde a partir de ello, trabajó en construir las ideas generales de la planificación estratégica cultural comunal, pasando luego al momento plantear ideas para la visión y misión del Plan Municipal de Cultura.

En el tercer momento, se definieron y priorizaron proyectos mediante una grilla de Problema – Solución. Todos estos elementos, fueron finalmente sistematizados por el equipo consultor, para dar cuerpo a los ejes estratégicos, objetivos y proyectos a ser plasmados en el documento.

La segunda etapa metodológica, consideró el análisis y sistematización por parte del equipo consultor, de los antecedentes y resultados del proceso de diagnóstico y elaboración participativa del PMC, proceso que se tradujo en la redacción de los lineamientos, ejes y objetivos estratégicos del documento, con sus respectivos programas, proyectos, estimación de presupuesto y estructura de financiamiento.

Finalmente, se convocó a todos los actores participantes y público general a una instancia de presentación y validación del documento, donde los asistentes pudieron realizar observaciones y comentarios, los cuales fueron considerados en la edición final del PMC de Cabo de Hornos.

V. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Durante el desarrollo del diagnóstico participativo elaborado durante el mes de junio del año 2017, se recoge información primaria de talleres participativos o cabildos culturales en donde la comunidad local de Cabo de Hornos, compuesta por sus artistas, actores culturales, organizaciones sociales, comunidad Yagán, Mapuche Huilliche, instituciones públicas y privadas presentes en la comuna, presentan la realidad cultural, artística y patrimonial actual.

5.1. Cabildos Culturales

Mediante este proceso, que se descompone en tres momentos claves de recolección de información, se solicita en una primera instancia exponer aspectos positivos en donde se destaquen los recursos y potencialidades de la comuna y aspectos negativos, identificando problemas o limitantes de la misma en el ámbito cultural, artístico y patrimonial. Dentro de la información recogida, se mencionan las opiniones que más destacan.

Imagen Nº6. Cabildo Cultural PMC

Fuente: Ilse Figueroa.

De los aspectos positivos, destaca la riqueza histórica, patrimonial, multicultural, étnica de relevancia nacional e internacional, la cual se indica, se debe poner en valor de manera significativa en este momento, esto se debe principalmente a que se cuenta con el recurso humano vivo que desea retransmitir sus conocimientos y cultura, así mismo se releva dentro de la localidad actores relevantes con capacidades y habilidades que desean desarrollar el área cultural. Además de lo anteriormente mencionado, se enfatiza la importancia de la ubicación geográfica la que presenta oportunidades únicas e irrepetibles que se desean aprovechar, llevando a Puerto Williams a ser un nicho de interés para científicos, extranjeros y la misma comunidad, permitiéndoles conservar costumbres y tradiciones.

Referente a los aspectos negativos, se encontró que la falta de infraestructura adecuada para la venta y exposición de artesanías y el desarrollo de actividades o talleres artísticos culturales es una temática que todos quienes participaron de los cabildos culturales enfatiza, la escasa participación de la comunidad en actividades artístico culturales, recreacionales o reuniones relevantes es otro de los aspectos que se reitera y reconoce quienes fueron partícipes de los cabildos. Otra de las situaciones manifiestas de manera generalizada, es la falta de identidad común, y la necesidad de definir esta para poder buscar puntos de encuentro de la comunidad, que se percibe con una baja cohesión social.

Imagen Nº7. Cabildo Cultural PMC

Fuente: Cristina Altamirano

La ubicación geográfica se presentó como algo positivo anteriormente pero también tiene su aspecto negativo, ya que la baja conectividad y el escaso acceso a Cabo de Hornos es un tema recurrente que desemboca y afecta a varias áreas del desarrollo comunal local.

Se destacó un escaso interés en el compromiso de las instituciones públicas y privadas hacia el área cultural, sin dejar de mencionar que la comunidad ha cambiado y también ha dejado el protagonismo en esta arista.

Durante el desarrollo del segundo momento en donde los participantes desarrollaron ideas para gestar una misión y visión de cultura, se destaca dentro de las ideas principales el deseo de contar con una comunidad local más inclusiva y participativa en el área artístico cultural con una identidad definida y reconocida por toda su localidad, estableciendo lineamientos de trabajo común. Referente a la visión, se identifica el anhelo de ser una comuna referente multiculturalmente a nivel regional y nacional, siendo un ejemplo en el desarrollo de ideas, creatividad y retransmisión de su riqueza cultural, con el objetivo de posicionar a Cabo de Hornos mundialmente como un destino predilecto para los amantes de la naturaleza y la riqueza histórica cultural.

Imagen Nº8. Cabildo Cultural PMC, Sede de Comunidad Yagán.

Fuente: Cristina Altamirano

En la última etapa del diagnóstico, se pide a los participantes una lluvia de ideas que conlleve a identificar las problemáticas que estos visualizan y una solución para las mismas, a modo de exponerlas en este documento en el apartado “VIII Líneas o Ejes estratégicos”, proyectos y actividades a realizar. Dentro de estas destaca la necesidad de contar con mayor infraestructura para artesanía y para el área de artes escénicas, la capacidad de proteger y poner en valor sitios de interés de importancia arqueológica y patrimonial, mejorar la periodicidad de los talleres en diversas ramas del desarrollo cultural, mejorar el área de difusión, formación de redes y en generar instancias de capacitación que provean de herramientas para el adecuado desarrollo de la comunidad local, el apoyo técnico para la realización de talleres específicos, entre otras desarrolladas en los ejes estratégicos.

5.2. Validación

Además de lo anterior, se desarrolló una jornada de validación del Plan Municipal de Cultura con la comunidad, donde se expone la voluntad de realizar la actividad "La Noche más Larga" por la comunidad organizada del área cultural, evento que en este momento es de ejecución municipal. Esto principalmente a que se identifica que el desarrollo de la iniciativa ha perdido la idea original, y se considera que de poder se retomado por las organizaciones sociales y culturales, esta pueda retomar su sentido de organización comunitaria.

En continuidad a lo anterior, durante la validación existió otro momento de observaciones a los programas e iniciativas, en donde se hace el alcance y se solicita la eliminación en este documento de las actividades que son de carácter recreacional, de entretención y deporte ya que se considera que estas no se deberían financiar con el presupuesto destinado a cultura, solicitando una distinción entre las mismas.

Imagen Nº9. Actividad de validación del PMC con la comunidad

Fuente: Cristina Altamirano

Imagen Nº10. Actividad de validación del PMC con la comunidad

Fuente: Ilse Figueroa

Finalmente, los resultados antes descritos del proceso de diagnóstico y también de levantamiento de información secundaria, se presentan en el siguiente análisis FODA.

5.1. Análisis FODA

A continuación se presenta el diagnóstico FODA respecto al estado actual de la cultura, las artes y el patrimonio de la comuna de Cabo de Hornos realizado en base a información secundaria y primaria recogidas de manera participativa a través del desarrollo de 3 Cabildos Culturales realizados en Puerto Williams.

El FODA es una herramienta que permite realizar, por una parte, un análisis del ambiente interno, identificando fortalezas y debilidades existentes y, por otra, el ambiente externo, identificando oportunidades y amenazas existentes.

Esta herramienta como análisis conceptual, es un importante insumo para definir un diagnóstico de la situación actual, que permite, orientar la definición de los lineamientos estratégicos del Plan Municipal de Cultura, la visión y misión como los ejes y objetivos estratégicos que guiarán el accionar de la planificación cultural municipal, y tomar decisiones en función de ello.

Fortalezas

- Voluntad de la autoridad municipal para impulsar la cultura en el ámbito del desarrollo local.
- Fondo de Desarrollo Vecinal concursable para la ejecución de proyectos de organizaciones comunitarias.
- Diversidad cultural en la comuna que enriquecen el convivir de la isla, se traduce en habitantes provenientes del resto del país y del mundo, presencia del pueblo yagán y cultura mapuche-huilliche.
- Disponibilidad de espacios físicos como la casa de la cultura, juntas de vecinos, liceo, bomberos, museo, biblioteca para la realización de actividades sociales y culturales.
- Comunidad pequeña en términos demográficos, lo que permite muy buen nivel de seguridad y tranquilidad para el residente y el turista.
- El Plan de Educación Municipal considera en sus objetivos desarrollar habilidades en los estudiantes, ligadas a las necesidades actuales de la comuna como los son el turismo, patrimonio cultural. Además, busca incorporar en el currículo elementos de la Cultura Yagán, con fuerte énfasis en la identidad y en el patrimonial, tanto natural como cultural.
- El LDMG se presenta como un ente articulador de actividades culturales, además de desarrollar variadas actividades culturales para sus estudiantes, y un programa de interculturalidad.
- Diversidad cultural de pueblos originarios como la yagán y mapuche- huilliche la que aporta desde sus conocimientos, saberes y costumbres.
- En el año 2010, la Agrupación Kipashituwako recibió el reconocimiento de Sello Artesanía de Excelencia de Unesco por la cestería en junco.
- Existencia de patrimonio y cultura viva que se expresa a través de la artesanía, historia, patrimonio arqueológico, patrimonio intangible, recursos humanos y cosmovisión del pueblo yagán.
- El Club, Social y Deportivo Beagle, organiza actividades de manera constante todos los años como las “Once Chilota” y “Once Huasa”.
- Comité Cultural de Puerto Williams organizado.
- Reconocimiento de Tesoro Humano Vivo (Abuela Cristina Calderón).
- Organización comunitaria del pueblo yagán activa y empoderada.
- Organización comunitaria mapuche huilliche organizada
- Instalación de PESPI, Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas en la comuna de Cabo de Hornos.
- Ejecución del programa Quiero mi Barrio del MINVU ha permitido el desarrollo de varias actividades culturales.
- Espacios disponibles (terrenos) para ejercer las diferentes actividades culturales del pueblo yagán.
- Rescate de técnicas ancestrales en artesanía tradicional con apoyo de la Unidad de Patrimonio del CNCA, y también de forma innovadora.

- Trabajo de rescate de la lengua materna yagán por parte de la comunidad, en convenio con el CRCA y la UMAG.
- Desarrollo de Protocolo de Buenas Prácticas para con el pueblo yagán, basado en el Convenio 169 de la OIT.
- Presencia de artistas residentes de varias disciplinas como artesanía, fotografía, danza, música, audiovisual.
- Biblioteca Pública Municipal con aumento progresivo en el préstamo de libros, y nuevo espacio dedicado al público juvenil (Proyecto Bibliotecas Escolar Futuro).
- Presencia de la UMAG y Museo Antropológico Martín Gusinde quienes se presentan como un apoyo para proyectos artísticos y culturales.

Oportunidades

- Mayor posibilidad para las instituciones públicas y organizaciones comunitarias para conseguir recursos debido a ser la última comuna continental del País y la que tiene mayores índices de aislamiento.
- Sostenido aumento de la inversión pública en los últimos años en temas de infraestructura, servicios y programas públicos.
- Ubicación geográfica remota, con una gran relevancia cultural e histórica, nacional e internacional.
- Entorno y recursos naturales, sin mucha intervención y privilegiada belleza paisajística.
- Biodiversidad nativa, ecosistemas únicos que permiten fortalecer relaciones humanas con la naturaleza.
- Patrimonio arqueológico presente en gran parte del Cabo de Hornos: conchales, cementerios, vestigios.
- El aumento progreso de turistas nacionales y extranjeros, especialmente durante el verano. Esto permitiría visualizar una oportunidad de mercado para la venta de artesanía local.
- Declaración de Reserva de la Biósfera Cabo de Hornos bajo el programa MAB de la UNESCO.
- La comuna está inserta en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas SNASPE, a través de 3 Parques Nacionales: Cabo de Hornos, Yendegaia y Alberto de Agostini.
- Proyecto de declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT) bajo la Ley 20.423.
- Ejecución del Plan para la Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente 2016-2017 con pertinencia territorial focalizado en el pueblo yagán y mapuche-huilliche. En este marco, se ha desarrollado un recetario de gastronomía típica yagán, y actualmente se trabaja en el rescate de la lengua.

Debilidades

- Existencia de problemática de bajo presupuesto y figura contractual para la contratación de un profesional exclusivo para la unidad cultural en la municipalidad.

- Falta coherencia y coordinación entre los entes y programas públicos. Cada institución u organización funciona de manera autónoma, pero sin generar mayores sinergias, generando una escasa comunicación y baja articulación social.
- Escaso reconocimiento de las actividades que se han ejecutado
- Se reconoce que antes, la comunidad era más unida. Falta conciencia sobre el sentido y propósito de hacer comunidad.
- Falta de identificación y valoración de la diversidad de identidades en la comuna lo que genera no contar con un sentido de pertenencia local y cohesión del tejido social.
- Falta de actividades o instancias de desarrollo cultural.
- No existen muchas actividades artísticas formativas para la adolescencia y pre-básica.
- Hay una buena cantidad de espacios sociales, pero no se aprovechan adecuadamente para la cultura.
- Baja participación ciudadana de organizaciones y actores relevantes. Hoy la comunidad es más pasiva y cómoda, respecto a tiempos pasados. En consecuencia, se han perdido actividades tradicionales donde la comunidad tenía más protagonismo.
- Existe aún una brecha en la alfabetización digital, principalmente en personas adultas y adultas mayores.
- Existe un temor a participar y expresarse libremente por el “qué dirán” y por asuntos políticos.
- Existe una barrera de negatividad que se traduce en poca proactividad y falta de compromiso por parte de la comunidad para afrontar algunas situaciones, no se buscan soluciones, solo se reclama al respecto, basado en una costumbre asistencialista.
- Falta y necesidad de espacios para la exhibición y venta de artesanía.
- Talleres que se han realizado han sido muy cortos (poco tiempo) y no han permitido generar una continuidad o mayores aprendizajes.
- Falta de valoración del pueblo originario yagán por una parte importante de la comunidad y turistas.
- Muchas promesas incumplidas; todo lo que tiene relación con la comunidad yagán: lengua, vivienda.
- Difusión segmentada. La radio a veces es poco precisa en la trasmisión de la información y no llega a todas las audiencias, además se evidencia la necesidad de un espacio o plataforma que considere y unifique todas las actividades que se están llevando a cabo en la comuna en un solo medio.
- Falta de intercambio cultural (nacional e internacional) para actores y organizaciones culturales.
- Imposibilidad de ejercer prácticas tradicionales de la cultura yagán como la navegación para revivir y mostrar la historia latente en los canales (muchos trámites).
- La fiesta de la nieve es entretenida, pero divide a la comunidad producto de las competencias.

- Existe una tensión y problemáticas no resueltas entre familias de la comunidad yagán.
- Escasa puesta en valor de su propia cultura, por parte del pueblo yagán.
- Actividades como el “asado comunal” se ha desvirtuado y perdido su propósito. Antes era más familiar y se compartía más en comunidad.
- Nombres de espacios públicos sin consulta a la comunidad, ni pertinencia.

Amenazas

- La ubicación geográfica dificulta la conectividad y el acceso físico a la Isla Navarino.
- El clima condiciona la participación de la comunidad en las diversas actividades.
- No hay recursos públicos destinados para realizar investigación ni proteger los hallazgos arqueológicos en la comuna.
- Derechos atropellados por parte de la comunidad local y afuerina respecto a fotografías, grabaciones y publicaciones del pueblo yagán.
- Los informes de intervención o investigación de hallazgos arqueológicos no se socializan con la comunidad.
- Dificultades e impedimentos para la comunidad yagán, respecto al acceso a las materias primas para artesanía (maderas y juncos) y posibilidad de navegar libremente por los canales.
- Discriminación percibida por pueblo yagán, de parte de los mismos habitantes de la comuna y empresarios del turismo.

VI. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Figura Nº2. Árbol de Problemas Diagnóstico PMC Cabo de Hornos

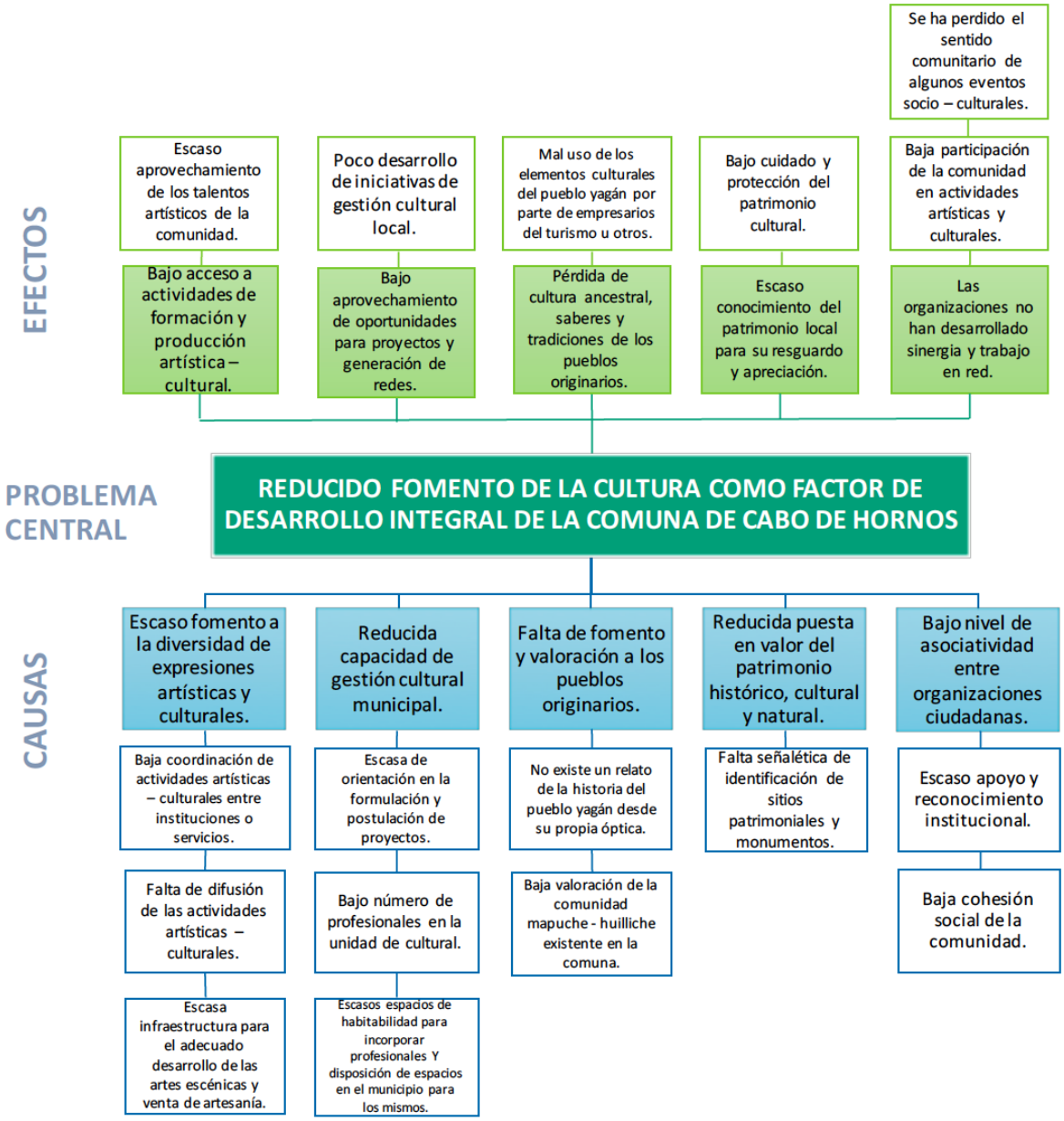

VII. LINEAMIENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

7.1. Visión

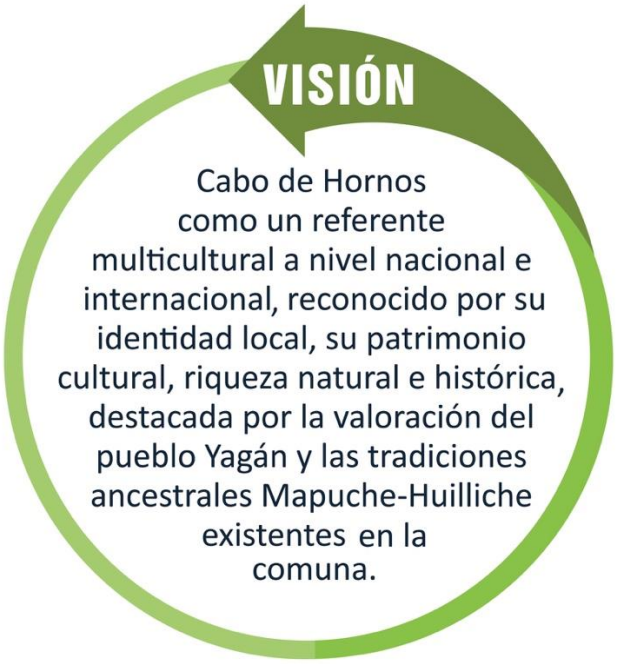

7.2. Misión

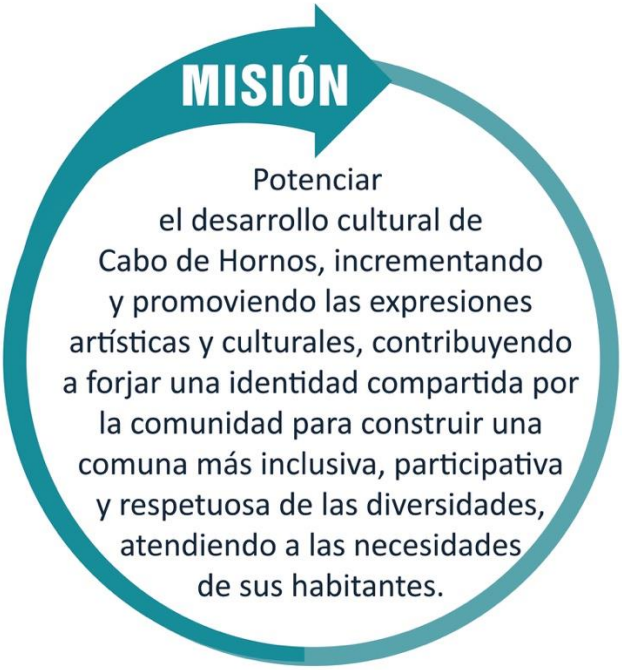

7.3. Objetivos

Objetivo general

Promover el desarrollo cultural de Cabo de Hornos mediante una identidad local inclusiva, salvaguardando, reconociendo y relevando sus orígenes, tradiciones ancestrales y el patrimonio material, inmaterial y natural local, generando múltiples acciones que permitan una articulación y avance progresivo del acceso a la cultura y las artes en la comunidad local.

Objetivos específicos[43]

[43] Entendidos como objetivos generales o de primer nivel que apuntan directamente al logro de los lineamientos estratégicos. Permiten agrupar objetivos más específicos.

VIII. LÍNEAS O EJES ESTRATÉGICOS

De acuerdo a los objetivos estratégicos indicados, el Plan Municipal de Cultura de Cabo de Hornos propone a partir del año 2017 desarrollar 5 ejes[44] o líneas de acción para el desarrollo cultural comunal, a través de los cuales se busca responder a la demandas y necesidades artísticas y culturales de la comunidad generadas a partir del proceso de diagnóstico y reuniones de planificación participativa.

El período de ejecución del plan tiene un horizonte de 1 a 5 años y sus acciones se irán implementando de manera progresiva. Esta planificación estará supeditada paralelamente al sistema de seguimiento y evaluación, quedando sujeta a posibles reajustes en función de sus objetivos específicos y de nuevas necesidades que surjan o se identifiquen a lo largo del ciclo.

[44] Entendidos como objetivos generales o de primer nivel que apuntan directamente al logro de los lineamientos estratégicos. Permiten agrupar objetivos más específicos.

8.1. Eje Nº1: Promoción, acceso y fomento de la cultura y las artes

Eje N°1	Promoción, acceso y fomento de la cultura y las artes		
Objetivo Estratégico	Fomentar el desarrollo, acceso, producción y difusión de la cultura y las artes en la comunidad de Cabo de Hornos		
Objetivos Específicos[45]	• Abrir nuevos canales y acciones de difusión artística y cultural. • Fomentar el desarrollo de expresiones artísticas – culturales para la comunidad, con énfasis en estudiantes de pre básica y educación media. • Impulsar y reactivar el desarrollo de actividades culturales icónicas de la comunidad local. • Mejorar la infraestructura cultural para el fomento de las artes escénicas y fortalecimiento de la artesanía local.		
Programa	**Proyectos o Iniciativas**[46]	**Período de Ejecución**	**Indicadores**[47]
1. Difusión cultural	1.1. **Crear una sección de cultura en la página web municipal** para difusión de información y actividades culturales, y que sirva como plataforma para generar consultas comunales.	Corto plazo 2018	Sección web diseñada y en línea. Nº de visitas a la página web.
	1.2. Creación y publicación de una **Agenda Cultural** que calendarice las actividades artísticas-culturales de la comuna e incentive la coordinación de las mismas.	Corto, mediano y largo plazo. 2017-2021	Agenda mensual publicada.
2. Formación artística-cultural	**2.1. Talleres artísticos para la comunidad**, que sean realizados por monitores residentes (si corresponde) de la comuna y que tengan una duración anual, enfocado jóvenes, adulto y adulto mayor.	Corto, mediano y largo plazo. 2018-2021	N° de talleres. N° de participantes. N° de monitores.
	2.2. Actividades de formación artística para niños de pre-básica y adolescentes.	Corto, mediano y largo plazo. 2018-2021	N° de talleres. N° de participantes. N° de monitores.
	2.3. Creación de Orquesta infantil y juvenil, mediante contratación de profesores y compra de instrumentos.	Mediano y largo plazo. 2019 - 2021	Constitución de Orquesta Nº de Integrantes.
	2.4 Acciones de fomento lector para toda la comunidad.	Mediano y largo plazo. 2018 - 2021	N° de talleres. N° de participantes. N° de monitores.

[45] Entendidos como objetivos de segundo nivel –de carácter intermedio o específico- que apuntan a la materialización del eje respectivo.
[46] Entendidas como propuestas de acciones tendientes al logro de los objetivos estratégicos.
[47] Unidad de medida cuya operacionalización permitirá medir el nivel de logro de los objetivos estratégicos del PMC.

(Continuación)

Eje N°1	Promoción, acceso y fomento de la cultura y las artes		
Programa	**Proyectos o Iniciativas**	**Período de Ejecución**	**Indicadores**
3. Eventos culturales	**3.1. Desarrollo, creación y apoyo a festividades** icónicas, inspiradas en la amplitud de identidades de la comuna, con participación directa de la comunidad. • Apoyo al Día del Campesino[48] para rescatar la identidad agrícola de la comuna, y dejar de ser un evento a puertas cerradas. • Creación del Día del Pescador • Apoyo a la producción de La Noche Más Larga.[49] • Fiesta de la Nieve y Desafío Escenario • Chupe de Centolla Más Austral • San Pedro y San Pedro • Fiestas Patrias.	Corto, mediano y largo plazo. 2017-2021	N° de eventos. N° de organizaciones participantes. N° de asistentes.
4.Fomento e Infraestructura artística - cultural	**4.1. Generar un nuevo espacio para la exhibición y venta de productos artesanales** (Pueblito Artesanal) para los artesanos locales, pueblo yagán y cultura mapuche – huilliche.	Corto y mediano. 2018-2019	Diseño y construcción del espacio. N° de usuarios con un puesto de venta.
	4.2. Plan de Gestión, Diseño y construcción de un Centro Cultural, con enfoque en artes escénicas como música, teatro y danza, con la disposición espacial y equipamiento necesario para la práctica y presentación de diversas artes escénicas, con acústica, camarines, escenario, salas de ensayo y butacas.	Mediano y largo plazo. 2019-2021	Plan de Gestión. Diseño Arquitectónico. Construcción de Obra.

[48] El programa Prodesal en la comuna de Cabo de Hornos, el cual produce el Día del Campesino, cuenta con muy bajo presupuesto anual para la ejecución de actividades ($2.800.000 aprox.).
[49] Analizar la posibilidad de restituir el evento a la organización del Comité Cultural y de la comunidad.

8.2. Eje Nº2: Institucionalidad y gestión cultural local

Eje N°2	Institucionalidad y gestión cultural local		
Objetivo Estratégico	Contribuir al fortalecimiento progresivo de la unidad de cultura municipal, para mejorar la capacidad de gestión e incrementar oportunidades a los actores y organizaciones culturales.		
Objetivos Específicos	• Fortalecer la unidad de cultura de la municipalidad a través de recursos humanos capacitados. • Fomentar el conocimiento y uso de nuevas herramientas y oportunidades para la gestión cultural local de los actores y organizaciones culturales. • Generar y consolidar nuevas redes y convenios de colaboración entre instituciones regionales, nacionales e internacionales.		
Programa	**Proyectos o Iniciativas**	**Período de Ejecución**	**Indicadores**
5. Apoyo a la Gestión Cultural	**5.1. Contratación de profesional mediante concurso público,** con conocimientos y/o experiencia en materia artístico cultural para incorporar a la unidad municipal.	Corto, mediano y largo plazo. 2018-2021	Profesional contratado.
	5.2. Apoyo técnico y profesional permanente, para la orientación y asesoría en la formulación y postulación de proyectos a distintos fondos concursables.	Corto, mediano y largo plazo. 2018 – 2021	N° de usuarios atendidos.
	5.3. Charlas informativas y talleres de capacitación anuales en herramientas para la formulación, financiamiento, postulación y gestión de proyectos.	Corto, mediano y largo plazo. 2018 – 2021	N° de talleres. N° de participantes. N° de relatores.
6. Convenios Institucionales	**6.1. Generar y potenciar redes estratégicas y convenios de trabajo con instituciones** (Casa Azul del Arte, UMAG, Municipalidad de Punta Arenas, etc.) para acercar mayores oportunidades a la comunidad en diferentes disciplinas artísticas y conocimientos.	Corto, mediano y largo plazo. 2017 – 2021	N° de Convenios. Nº de Iniciativas o Proyectos ejecutados por convenio.

8.3. Eje Nº3: Pueblos originarios

Eje N°3	Pueblos originarios		
Objetivo Estratégico	Fortalecer el desarrollo cultural de los pueblos originarios a través de la valoración y promoción de los pueblos Yagán y Mapuche-Huilliche.		
Objetivos Específicos	• Retransmisión de las culturas ancestrales a la comunidad local y extranjera. • Relevar el origen ancestral étnico Yagán y la presencia de la comunidad Mapuche – Huilliche en la comunidad. • Fortalecer el desarrollo de saberes y tradiciones de los pueblos originarios ancestrales y residentes.		
Programa	**Proyectos o Iniciativas**	**Período de Ejecución**	**Indicadores**
7. Educación Intercultural	**7.1. Elaborar relato y publicación** de la historia del pueblo yagán desde su propia óptica.	Mediano plazo. 2019 - 2020	Relato elaborado. Publicación impresa.
	7.2. Taller de Cultura Yagán impartido por la misma comunidad, dirigido a:[50] • Comunidad estudiantil. • Empresarios y actores principales del área turística (con alguna ordenanza). • Comunidad general.	Corto y Mediano plazo. 2018 - 2019	N° de talleres implementados a escuela y jardín. N° de participantes. N° de empresas turísticas capacitadas. N° de guías capacitados.
8. Puesta en valor y retransmisión de la cultura ancestral	**8.1. Desarrollo de talleres artesanales** impartidos por cultores del pueblo yagán y mapuche - huilliche.	Corto, mediano plazo 2018-2020	N° de monitores de origen Yagán N° de talleres implementados. N° de participantes.
	8.2. Gestión de recursos para generar intercambio y difusión cultural de los pueblos ancestrales.	Mediano y largo plazo. 2019 - 2021	N° de proyectos y productos elaborados. Alcance de proyecto. N° de actividades realizadas (Muestras, ferias, itinerancias)
	8.3. Restauración e interpretación de Cementerio y placas, comenzando por Puerto Williams y Bahía Mejillones.	Mediano, largo plazo 2019-2021	Licitación del servicio (si corresponde). N° de placas restauradas. Proyecto de restauración.
	8.4. Apoyo y orientación para la gestión y acceso a las materias primas del pueblo Yagán.	Corto, Mediano y largo plazo. 2018 - 2021	N° de beneficiarios N° de proyectos elaborados.

[50] En el Liceo se desarrolla un programa intercultural bilingüe, de 12 horas mensuales con educadora intercultural. Primer ciclo en primer semestre, segundo y tercer ciclo en segundo semestre.

(Continuación)

Eje N°3	Pueblos originarios		
Programa	**Proyectos o Iniciativas**	**Período de Ejecución**	**Indicadores**
9. Fomento a la Artesanía	**9.1. Talleres de Artesanía** nivel intermedio y avanzado en técnicas de xilografía, serigrafía, madera, telar mapuche.	Corto, mediano plazo 2018-2020	N° de talleres realizados N° de participantes. N° de muestras, exposiciones o itinerancias.
	9.2. Apoyo en la gestión de espacio o ampliación para una bodega de resguardo de los trabajos, materiales y maquinaria de talleres de artesanía de los pueblos originarios.	Corto, mediano plazo 2018-2019	Espacio implementado.

8.4. Eje Nº4: Patrimonio cultural y natural

Eje N°4	Patrimonio cultural y natural		
Objetivo Estratégico	Fomentar el conocimiento, rescate y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial y natural de Cabo de Hornos.		
Objetivos Específicos	• Generar en la comunidad un proceso de vinculación con su patrimonio cultural y natural. • Promover el conocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial local, referido a sitios y monumentos históricos, tradiciones, expresiones artísticas - culturales, prácticas sociales y recursos naturales. • Difundir la historia local y el patrimonio cultural arqueológico. • Potenciar y poner en valor nuevos elementos del patrimonio histórico local.		
Programa	**Proyectos o Iniciativas**	**Período de Ejecución**	**Indicadores**
10. Educación Patrimonial	10.2. **Elaborar un relato /guion de la localidad de Puerto Williams** para el Día del Patrimonio (mayo) y Aniversario Comunal, desde sus orígenes hasta la historia reciente, incluyendo a las dos pesqueras.	Corto, mediano Plazo 2018 - 2019	Relato elaborado.
	10.1. Talleres de Educación Patrimonial orientados a generar diálogo y reconocimiento y valoración del patrimonio cultural, natural, así como la historia del territorio, potenciando las actividades del MAMG.	Corto, mediano Plazo 2018 - 2019	N° de talleres impartidos. N° de participantes
11. Difusión del patrimonio e historia local	**11.1. Elaboración e instalación de paneles informativos** sobre los sitios arqueológicos, monumentos nacionales y la importancia de su protección.	Mediano y largo plazo 2019 - 2021	Creación del relato. Diseño de paneles. N° de paneles instalados.

(Continuación)

Eje N°4	Patrimonio cultural y natural		
Programa	**Proyectos o Iniciativas**	**Período de Ejecución**	**Indicadores**
11. Difusión del patrimonio e historia local	**11.2 Elaboración e instalar paneles interpretativos de la historia y el patrimonio local** en museo, liceo y espacios públicos de interés, que priorice las identidades de Cabo de Hornos.	Mediano y largo plazo 2019 - 2020	Creación y aprobación de relato. Diseño de paneles. N° de paneles instalados.
12. Puesta en valor y salvaguarda de la historia y el patrimonio local	**12.1 Restauración y puesta en valor de lanchas típicas** que se encuentran abandonadas, para instalarlas como monumentos en distintos puntos de la comuna.	Mediano y largo plazo 2019 – 2020	N° de lanchas restauradas. Proyecto elaborado.
	12.2 Creación de un cruce náutico turístico y patrimonial desde Puerto Williams hacia la Península Zañartu.	Largo plazo 2020-2021	Cruce diseñado e implementado. Creación de relato. Nº de operadores.
	12.3 Reconstrucción de la memoria social de los nombres de espacios públicos.	Mediano plazo 2019	Publicación de reconstrucción de la memoria local. N° de actividades realizadas
	12.4 Ordenanza para señalética de espacios públicos.	Corto y mediano plazo 2018 - 2019	Diseño de señalética Ordenanza elaborada

8.4. Eje Nº5: Participación Local

Eje N°5	Participación Local		
Objetivo Estratégico	Incentivar la participación local y fortalecer la cohesión social de los habitantes de Cabo de Hornos en pro del desarrollo cultural y el bienestar de la comunidad.		
Objetivos Específicos	• Generar mayores instancias de consulta pública para la realización de eventos masivos y talleres artístico culturales. • Fortalecer a las organizaciones locales para incentivar su autonomía. • Promover e incentivar la cohesión social de las personas y organizaciones sociales y culturales de la comuna. • Fortalecer la transparencia pública en materia de proyectos culturales.		
Programa	**Proyectos o Iniciativas**	**Período de Ejecución**	**Indicadores**
13. Participación y asociatividad local	**13.1.** Diseñar, aplicar y sistematizar **Encuesta anual de intereses artísticos, culturales y patrimoniales,** para focalizar los talleres y orientar los eventos comunales.	Corto, mediano y largo plazo. 2018-2021	Nº de Encuestados anualmente. Resultados de la encuesta.
	13.2. Potenciar el Comité Cultural incentivando la integración de nuevos actores sociales.	Corto, mediano Plazo 2018-2019	Nº integrantes nuevos.
	13.3. Desarrollar **talleres de Liderazgo y Trabajo en Equipo** para las organizaciones y actores culturales.	Corto, mediano y largo plazo. 2018-2021	Nº de Participantes Encuesta de Satisfacción
	13.4. Creación del Día de la integración comunal, consistente en una ruta patrimonial, que revele las historias de los habitantes y fomente la participación de las organizaciones locales.	Mediano y largo plazo. 2019-2021	Ruta ejecutada. Nº de asistentes.
	13.5. Cabildo Cultural público-privado semestral con participación de las organizaciones culturales, a fin de presentar informes de gestión y recibir retroalimentación de la comunidad.	Corto, mediano y largo plazo. 2018-2021	Nº de asistentes.

IX. PLAN DE FINANCIAMIENTO

La matriz de presupuesto que a continuación se presenta, indicado para cada proyecto o iniciativa es estimativo, y deberá ser evaluado año a año en base a la pertinencia y calidad de los resultados, demanda local, así como también los valores de mercado.

Las metas de cada uno de los proyectos o iniciativas serán fijadas anualmente, de acuerdo a la planificación del año en curso y a la evaluación del año anterior, utilizando para ello una planificación operativa anual.

Ejes	Programa	Proyectos o Iniciativas	Presupuesto Estimado Anual					Fuente de Financiamiento
			2017	2018	2019	2020	2021	
1	1. Difusión cultural	**1.1. Crear una sección de cultura en la página web municipal.**	-	-	-	-	-	Municipalidad
		1.2. Creación y publicación de una **Agenda Cultural**.	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	Municipalidad
	2. Formación artística-cultural	**2.1. Talleres artísticos para la comunidad**.	-	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 20.000.000	GORE (FNDR 6%); CNCA (Fondos de Cultura)
		2.2. Actividades de formación para niños de pre-básica y adolescentes.	-	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	GORE (FNDR 6%)
		2.3. Creación de Orquesta infantil y juvenil.	-	-	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	GORE (FNDR 6%); CNCA (Fondos de Cultura); FOJI; Municipalidad
		2.4 Acciones de fomento lector para toda la comunidad.	-	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	CNCA; DIBAM; GORE (FNDR 6%)

	3. Eventos culturales	**3.1. Desarrollo, creación y apoyo a festividades**.	$ 28.300.000	$ 36.790.000	$ 44.148.000	$ 52.977.600	$ 63.573.120	Municipalidad; GORE (FNDR 6%)
	4.Fomento e Infraestructura artística - cultural	**4.1. Generar un nuevo espacio para la exhibición y venta de productos artesanales** (Pueblito Artesanal).	-	A Estimar	-	-	-	GORE (ERD); MINVU.
		4.2. Plan de Gestión, Diseño y construcción de un Centro Cultural, con enfoque en artes escénicas como música, teatro y danza	-	-	A Estimar	-	-	GORE (ERD) - MIDESO - CNCA - FRIL - MOP
2	5. Apoyo a la Gestión Cultural	**5.1. Contratación de profesional Contratación de profesional mediante concurso público,** con conocimientos y/o experiencia en gestión cultural.	$6.000.000	$18.000.000	$18.306.000	$ 18.617.202	$ 18.933.694	Municipalidad
		5.2. Apoyo técnico y profesional permanente.	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Municipalidad
		5.3. Charlas informativas y talleres de capacitación anuales.	-	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	Municipalidad; CNCA (Gestión)
	6. Convenios Institucionales	**6.1. Generar Redes estratégicas y convenios de trabajo con instituciones**.	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Municipalidad
3	7. Educación Intercultural	7.1 **Elaborar relato y realizar publicación de la historia del pueblo yagán**.	-	$ 5.000.000	$ 5.000.000	-	-	CNCA – CONADI

		7.2 Taller de Cultura Yagán impartido por la misma comunidad.	-	$ 700.000	$ 1.400.000	-	-	GORE (FNDR 6%); CNCA (Fondos de Cultura)
	8. Puesta en valor y retransmisión de la cultura ancestral	8.1 **Desarrollo de talleres artesanales** impartidos por cultores del pueblo yagán, enfocado a visitantes.	-	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 700.000	GORE (FNDR 6%); CNCA (Fondos de Cultura); Municipalidad
		8.2 **Gestión de recursos para intercambio y difusión** cultural de los pueblos ancestrales.	-	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	GORE (FNDR 6%); CNCA (Fondos de Cultura); Municipalidad
		8.3 **Restauración e interpretación de Cementerio y placas**, comenzando por Puerto Williams y Bahía Mejillones	-	A Estimar	A Estimar	-	-	GORE (ERD); MOP; CNCA (Fondos de Cultura; Patrimonio); Municipalidad
		8.4. Apoyo y orientación para la gestión y acceso a las materias primas del pueblo Yagán.	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	GORE (ERD); Medio Ambiente; Municipalidad
	9. Fomento a la Artesanía	**9.1. Talleres de Artesanía nivel intermedio y avanzado** en técnicas de xilografía, serigrafía, madera.	-	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	-	GORE (ERD); CNCA (Fondos de Cultura); Municipalidad; SERCOTEC
		9.2. Disposición y gestión de espacio o construcción de bodega para resguardo de trabajos, materiales y maquinaria de talleres.	-	$ 3.500.000	-	-	-	Municipalidad; GORE; SERCOTEC.
4	10. Educación Patrimonial	10.2. Elaborar un relato /guión de la localidad de Puerto Williams.	-	$6.000.000	-	-	-	Municipalidad; CNCA (Fondos de Cultura); GORE (FNDR 6%)

		10.1. Talleres de Educación Patrimonial sobre el patrimonio cultural, natural de Isla Navarino.	-	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	GORE 6% FNDR; CNCA (Fondos de Cultura); DIBAM.
	11. Difusión del patrimonio e historia local	**11.1. Elaboración e instalación de paneles informativos sobre los sitios arqueológicos y monumentos históricos** y la importancia de su protección.	-	-	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	SERNATUR; GORE (ERD); CNCA (Fondos de Cultura); MINVU (Programa Espacios Públicos)
		11.2. Elaboración e instalar paneles interpretativos de la historia y el patrimonio local en museo, liceo, espacios públicos.	-	-	$ 2.500.000	$ 2.500.000	-	SERNATUR; GORE (ERD); CNCA (Fondos de Cultura); MINEDUC; MINVU (Programa Espacios Públicos)
	12. Puesta en valor y salvaguarda de la historia y el patrimonio local	**12.1 Restauración y puesta en valor de lanchas típicas** que se encuentran abandonadas.	-	-	A estimar	A estimar	-	GORE (ERD); CNCA (Fondos de Cultura)
		12.2 Creación de un cruce náutico turístico y patrimonial desde Puerto Williams hacia la Península Zañartu.	-	-	-	A estimar	A estimar	GORE (ERD); CNCA (Fondos de Cultura); Municipalidad.
		12.3 Recuperación y reconstrucción de la memoria local de los nombres de espacios públicos.	-	-	$ 4.000.000	-	-	GORE (FNDR 6%); CNCA (Fondos de Cultura); Municipalidad.
		12.4 Ordenanza para señalética de espacios públicos	-	A estimar	A estimar	-	-	MOP

5	13. Participación y asociatividad local	**13.1. Diseñar, aplicar y sistematizar Encuesta anual de intereses artísticos, culturales y patrimoniales**.	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Municipalidad
		13.2. Potenciar el Comité Cultural incentivando la integración de nuevos actores sociales.	-	Gestión	-	-	-	Municipalidad; Organizaciones Locales
		13.3. Desarrollar talleres de Liderazgo y Trabajo en Equipo para las organizaciones y actores culturales.	-	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	Municipalidad
		13.4. Creación del Día de la integración comunal, consistente en una ruta patrimonial.	-	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	Municipalidad; GORE (FNDR 6%)
		13.5. Cabildo Cultural público-privado semestral.	-	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Municipalidad; Organizaciones comunitarias.
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL			$ 34.800.000	$ 114.690.000	$ 132.554.000	$ 131.294.802	$ 138.706.814	

5 ejes	**13 programas**	**34 proyectos e Iniciativas**

XI. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

A continuación, se propone una estrategia de comunicación y difusión que permita orientar tanto a la Municipalidad como al Consejo Regional de la Cultura y las Artes, sobre las acciones para dar a conocer periódica y eficazmente los proyectos e iniciativas planteadas en el Plan Municipal de Cultura de Cabo de Hornos, siendo este proceso clave y relevante para el conocimiento del mismo por parte de la ciudadanía y lograr una participación apropiada en los programas que se pretenden realizar.

PLAN DE DIFUSIÓN PMC CABO DE HORNOS			
Objetivo General: Comunicar el proceso de implementación del Plan Municipal de Cultura Cabo de Hornos 2017-2021.			
Medio/Soporte	**Participantes**	**Objetivos**	**Público Objetivo**
Actividades masivas • **Cuentas públicas.** • **Aniversario de la ciudad.** • **Festividades locales.**	Alcalde. Encargado/a de Cultura. Director CRCA.	Comunicar a los/as vecinos/as, en eventos públicos, la existencia de este documento PMC elaborado mediante un proceso participativo.	Comunidad General Artistas, cultores, gestores culturales. Representantes y participantes de organizaciones artístico culturales y sociales. Comunidad educativa. Autoridades comunales y provinciales. Funcionarios públicos. Visitantes.
Medios Digitales y Redes Sociales • **Diseño de piezas gráficas de difusión.** • **Publicaciones en Facebook.** • **Publicación en página municipal.** • **Transparencia Activa.**	Encargado/a de Cultura. Unidad de Informática.	Confección y diseño de material gráfico (banners para página web y redes sociales, folletería) para difusión en distintos puntos físicos o soportes digitales para dar a conocer las iniciativas, proyectos y actividades del PMC. Procurar que el documento PMC esté disponible en página web municipal para su descarga.	Comunidad local Cultores Organizaciones sociales Comunidad Educativa Actores principales de la cultura y las artes Líderes de organizaciones Público general externo e interno

(Continuación)

PLAN DE DIFUSIÓN PMC CABO DE HORNOS			
Medio/Soporte	**Participantes**	**Objetivos**	**Público Objetivo**
Difusión Radial • Punto de Prensa. • Entrevistas radiales.	Alcalde Director/a de Desarrollo Comunitario Encargado/a de Cultura	Comunicar a los/as vecinos/as mediante difusión radial sobre los proyectos e iniciativas ejecutadas en el marco del Plan Municipal de Cultura de Cabo de Hornos, ampliando el conocimiento del desarrollo del documento, sus alcances y programas.	Comunidad local Medios de comunicación Dirigentes Instituciones
Prensa escrita (impresa y digital)	Alcalde Director CRCA	Presentar el trabajo realizado de manera conjunta entre ambas instituciones, por medio del convenio Red Cultura.	Comunidad local y regional
Impresiones • Folletería • Afiche • Invitaciones	Encargado/a de Cultura.	Informar a la comunidad y actores principales, mediante soportes impresos, sobre los programas que se desarrollarán para la implementación del PMC.	Instituciones públicas y privadas

XII. ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante la ejecución de las líneas de acción señaladas, se sugiere la aplicación distintos métodos de control a través de indicadores de seguimiento y evaluación con una periodicidad de informe semestral y anual. Estos indicadores tienen por objetivo verificar el cumplimiento de lo programado, permitiendo ajustar, corregir proponiendo mejoras y adecuar al dinamismo del territorio las líneas de acción y objetivos que se plantearon en el Plan Municipal de Cultura

Será el profesional encargado/a de la unidad cultural municipal, el responsable de diseñar e implementar los indicadores para cada proyecto, aquí descritos, además de guiar y asignar al equipo de trabajo –si corresponde- las distintas tareas de monitoreo. Asimismo, el profesional a cargo del área, le corresponderá realizar un análisis de los resultados, destinado a desarrollar medidas de reajuste en post del mejoramiento continuo de la ejecución del Plan o su unidad.

Indicadores Cuantitativos:

- Conteo de asistencia de público a eventos.
- Registro de asistencia de participantes/público en los talleres de formación o capacitación.
- Cantidad de publicaciones y archivos de prensa de las iniciativas.
- Conteo de visitas e interacciones en la página web y/o redes sociales.
- Número de vínculos u convenios celebrados con organismos públicos, empresas u organizaciones sin fines de lucro.
- Número de patrocinios u auspicios otorgado para el apoyo de proyectos comunales.
- Calendario con número y caracterización de actividades por área.
- Porcentaje de captación de recursos externos en relación al total de gastos municipales de la unidad.

Indicadores Cualitativos:

- Aplicación de encuestas de satisfacción de público y beneficiarios que participen de talleres y eventos (aplicación de instrumentos, preguntas cerradas y abiertas).
- Análisis de percepción del público.
- Aplicación de encuestas de satisfacción de artistas que participan de iniciativas y proyectos.
- Análisis de la coherencia de proyectos e iniciativas con el cumplimiento de los objetivos del Plan.
- Desarrollo de reuniones semanales y mensuales con el equipo de trabajo de la unidad si corresponde o con jefatura directa, para evaluar el desempeño y

cumplimiento de programas y/o proyectos, así como el desempeño y retroalimentación del personal a cargo de funciones.

- Informe anual de gestión para la cuenta pública municipal.

12.1. Matriz de Seguimiento y Control

Se propone la siguiente **matriz de monitoreo, seguimiento y control** para proyectos e iniciativas:

Iniciativa y Responsable		Cronograma (Fecha)		Presupuesto (M$)		Evaluación Cuantitativa			
Proyecto o Iniciativa	**Responsable**	**Tiempo Est.**	**Tiempo Real**	**Previsto**	**Real**	**Indicador**	**Valor Est.**	**Valor Real.**	**Notas**
Ej. Proyecto 1	Ej. Empleado 1	Día/Mes al Día/Mes	Día/Mes al Día/Mes			Ej. N° de Participantes	300	250	
Ej. Proyecto 2	Ej. Empleado 2								
Ej. Proyecto 3	Ej. Empleado 2								

Iniciativa y Responsable		Indicadores Cualitativos	
Proyecto o Iniciativa	**Responsable**	**Coherencia con el logro de los objetivos del Plan**	**Percepción y/o satisfacción del público**
Ej. Proyecto 1	Ej. Empleado 1		
Ej. Proyecto 2	Ej. Empleado 2		
Ej. Proyecto 3	Ej. Empleado 2		

Luego de aplicado los instrumentos de seguimiento y control, se recomienda elaborar un informe de evaluación con gráficos y comentarios sobre los resultados, a fin de generar medidas correctivas o nuevas estrategias para el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos del PMC.

XIII. CRONOGRAMA ESTIMADO DE ACCIONES

La siguiente matriz de planificación operativa anual (POA) corresponde a una propuesta de cronograma estimado de acciones para el primer año calendario de funcionamiento del Plan Municipal de Cultura, el cual contempla las actividades planificadas para el año en curso 2017 y próximo 2018.

Esta planificación es estimativa y contempla, en algunas casos, fechas de postulaciones a fondos concursables.

EJE	PROGRAMA	PROYECTO O INICIATIVA	CRONOGRAMA DE ACCIONES															INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			2017			2018															
			O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	1. Difusión cultural	**1.1. Crear una sección de cultura en la página web municipal.**																Sección web diseñada y en línea; Nº de visitas a la página web.	Página web en línea % de avance de la iniciativa	Encargado de cultura	Apoyo de informática y diseñador de ser necesario
		1.2. Creación y publicación de una **Agenda Cultural**.																Agenda mensual publicada.	Agenda actualizada	Encargado de cultura	Apoyo de informática
	2. Formación artística-cultural	**2.1. Talleres artísticos para la comunidad**.																N° de talleres. N° de participantes. N° de monitores.	Registro fotográfico Plan de difusión Lista de asistencia Programa o metodología del taller	Encargado de cultura	Postulaciones a FNDR a inicios de año marzo-abril
		2.2. Actividades de formación para niños de pre-básica y adolescentes.																N° de talleres. N° de participantes. N° de monitores.	Registro fotográfico Difusión de actividad Lista de asistencia Programa o metodología de la actividad	Encargado de cultura Departamento de educación DIDECO	Trabajar de manera conjunta con establecimientos educacionales

		2.3. Creación de Orquesta infantil y juvenil.																Constitución de Orquesta Nº de Integrantes.	% de avance del proyecto	Encargado de cultura Departamento de educación Establecimiento educacional	Trabajar de manera conjunta con establecimiento educacional
		2.4 Acciones de fomento lector para toda la comunidad.																N° de talleres. N° de participantes. N° de monitores.	Registro fotográfico Plan de difusión; Lista de asistencia; Programa o metodología del taller	Encargado de cultura Encargado de Biblioteca Municipal; Departamento de educación Establecimiento educacional	Trabajar de manera conjunta con establecimiento educacional y biblioteca municipal.
	3. Eventos culturales	**3.1. Desarrollo, creación y apoyo a festividades icónicas.**																N° de eventos. N° de organizaciones participantes. N° de asistentes.	Registro fotográfico Difusión de la actividad	Encargado de Cultura	Trabajar de manera conjunta con organizaciones culturales; Apoyo de PRODESAL para el Día del Campesino.
	4.Fomento e Infraestructura artística - cultural	**4.1. Generar un nuevo espacio para la exhibición y venta de productos artesanales** (Pueblito Artesanal).																Diseño y construcción del espacio. N° de usuarios con un puesto de venta.	Porcentaje de avance del proyecto Proyecto elaborado	SECPLAN Encargado de cultura	
		4.2. Plan de Gestión, Diseño y construcción de un Centro Cultural, con enfoque en artes escénicas como música, teatro y danza																Plan de Gestión. Diseño Arquitectónico. Construcción de Obra.	% de avance del proyecto	SECPLAN	
2	5. Apoyo a la Gestión Cultural	**5.1. Contratación de profesional** con conocimientos y/o experiencia en materia artístico cultural.																Profesional contratado.	Profesional contratado Presupuesto anual destinado y aprobado	Alcalde - SECPLAN DIDECO	Apoyo en finanzas y secplan para incorporar presupuesto anual

		5.2. Apoyo técnico y profesional permanente.																N° de usuarios atendidos.	Profesional contratado	Alcalde DIDECO SECPLAN	
		5.3. Charlas informativas y talleres de capacitación anuales.																N° de talleres. N° de participantes. N° de relatores.	Programa de capacitación Listas de asistencia Fotografías	Encargado de cultura	
	6. Convenios Institucionales	**6.1. Generar Redes estratégicas y convenios de trabajo con instituciones**.																N° de Convenios. Nº de Iniciativas o Proyectos ejecutados por convenio.	Convenios celebrados	Alcalde - DIDECO	
3	7. Educación Intercultural	7.1 **Elaborar relato y realizar publicación de la historia del pueblo yagán**.																Relato elaborado. Publicación impresa.	Informe de % de avance del proyecto Documento elaborado y difundido	Encargado de cultura - Comunidad Yagán	Generar apoyo necesario desde la CONADI
		7.2 Taller de Cultura Yagán impartido por la misma comunidad.																N° de talleres implementados a escuela y jardín. N° de participantes. N° de empresas turísticas capacitadas. N° de guías capacitados.	Listas de asistencia Fotografía de los talleres Programa del taller	Encargado de cultura - Comunidad Yagán	Trabajar en conjunto con la comunidad, siendo estos actores fundamentales en el desarrollo del taller.
	8. Puesta en valor y retransmisión de la cultura ancestral	8.1 **Desarrollo de talleres artesanales** impartidos por cultores del pueblo yagán, enfocado a visitantes.																N° de monitores de origen yagán N° de talleres implementados en verano. N° de participantes	Listas de asistencia Fotografía Programa del taller	Encargado de cultura - Comunidad Yagán	Trabajar en conjunto con la comunidad, siendo estos actores fundamentales en el desarrollo del taller.

		8.2 **Gestión de recursos para intercambio y difusión** cultural de los pueblos ancestrales.																N° de proyectos y productos elaborados Alcance de proyecto. N° de actividades realizadas (Muestras, ferias, itinerancias)	Listas de asistencia Cultores inscritos en actividades resultados del proyecto y la gestión de recursos	Encargado de cultura - Comunidad Yagán, comunidad mapuche - huilliche	Trabajar en conjunto con la comunidad para disponer la mejor forma de difusión conjunta.
		8.3 **Restauración e interpretación de Cementerio y placas**, comenzando por Puerto Williams y Bahía Mejillones																Licitación del servicio (si corresponde). N° de placas restauradas. Proyecto de restauración.	Informe % de avance del proyecto Proyecto elaborado	Encargado de cultura - SECPLAN - Comunidad Yagán.	Apoyo CONADI - Consejo de monumentos nacionales
		8.4. Apoyo y orientación para la gestión y acceso a las materias primas del pueblo Yagán.																N° de beneficiarios N° de proyectos elaborados.	Informe de orientaciones entregadas	A estimar	Apoyo desde la Secplan y Ministerio de Medio Ambiente, CONAF
	9. Fomento a la Artesanía	**9.1. Talleres de Artesanía nivel intermedio y avanzado** en técnicas de xilografía, serigrafía, madera.																N° de talleres. N° de participantes. N° de monitores.	Lista de asistencia Fotografías Programa del taller Alcance del taller Trabajos realizados	Encargado de Cultura - CRCA - Comunidad Yagán	Por medio del Sercotec, se puede postular para ir a ferias y vender el material realizado sacándolo de la región.
		9.2. Disposición y gestión de espacio o construcción de bodega para resguardo de trabajos, materiales y maquinaria de talleres.																Espacio implementado.	Informe % de avance del proyecto	SECPLAN	
4	10. Educación y Difusión Patrimonial	**10.1. Talleres de Educación y Difusión Patrimonial** sobre el patrimonio cultural, natural de Isla Navarino.																N° de talleres impartidas N° de participantes	Lista de asistencia Fotografías Programa del taller	Encargado de cultura	Apoyarse en instituciones como MAMG, la UMAG y Parque OMORA

		10.2. Elaborar un relato /guion de la localidad de Puerto Williams.															Relato Elaborado. Publicación impresa.	Informe de % de avance del proyecto Documento elaborado y difundido	Encargado de cultura	
	11. Difusión del patrimonio e historia local	**11.1. Elaboración e instalación de paneles informativos sobre los sitios arqueológicos** y la importancia de su protección.															Creación del relato Diseño de paneles Localización de los paneles N° de paneles instalados	Informe % de avance del proyecto Proyecto elaborado, postulado y ejecutado	Encargado de cultura SECPLAN DOM	Apoyo en consejo de monumentos nacionales y UMAG
		11.2. Elaboración e instalación de paneles interpretativos de la historia y el patrimonio local en museo y liceo															Creación y aprobación de relato Diseño de paneles N° de paneles instalados	Informe % de avance del proyecto Proyecto elaborado, postulado y ejecutado	Encargado de cultura SECPLAN DOM	
	12. Puesta en valor y salvaguarda de la historia y el patrimonio local	**12.1 Restauración y puesta en valor de lanchas típicas** que se encuentran abandonadas.															N° de lanchas restauradas Proyecto elaborado	Informe % de avance del proyecto Proyecto elaborado, postulado y ejecutado	Encargado de cultura SECPLAN	Apoyo en consejo de monumentos nacionales, MUSEO MAMG, CRCA y UMAG
		12.2 Creación de un cruce náutico turístico y patrimonial desde Puerto Williams hacia la Península Zañartu.															Cruce diseñado e implementado. Creación de relato. Nº de operadores Solicitud de los permisos correspondientes	Informe % de avance del proyecto Proyecto elaborado, postulado y ejecutado	Encargado de cultura SECPLAN	Trabajar de manera conjunta con institución Naval
		12.3 Reconstrucción de la memoria local de los nombres de espacios públicos.															Publicación de reconstrucción de la memoria local. N° de actividades realizadas	Informe % de avance del proyecto Proyecto elaborado, postulado y ejecutado	CNCA Encargado de Cultura	
		12.4 Ordenanza para señalética de espacios públicos															Diseño de señalética Ordenanza elaborada	Informe de Avance	Encargado de cultura; Encargado de Turismo; SECPLAN	

5	13. Participación y asociatividad local	**13.1. Encuesta anual de intereses artísticos, culturales y patrimoniales.**																Nº de Encuestados anualmente. Resultados de la encuesta.	Informe de resultados de la encuesta con propuestas para el siguiente año u actividad	Encargado de Cultura	
		13.2. Creación y desarrollo de una **Asociación de actores y organizaciones culturales**.																Organización constituida.	Acta de constitución	Encargado de cultura	
		13.3. Desarrollar **talleres de Liderazgo y Trabajo en Equipo.**																Nº de Participantes Encuesta de Satisfacción	Lista de asistencia Fotografías Programa de taller	Encargado de cultura	
		13.4. Día de la integración comunal.																Evento anual ejecutado. Nº de asistentes.	Informe % de avance del proyecto. Proyecto elaborado, postulado y ejecutado	Encargado de cultura DIDECO SECPLAN	
		13.5. Cabildo Cultural público-privado semestral.																Reunión semestral ejecutada. Nº de asistentes.	Lista de asistencia; Fotografías	Encargado de cultura	

XIV. BIBLIOGRAFÍA

14.1. Bibliografía

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE; Reporte Estadístico Comunal Cabo de Hornos, abril de 2015.

CÁRCAMO, Elsio; "Fundación de Puerto Luisa, Actual Puerto Williams, El 2 de noviembre de 1953" (Consultado el 24 de abril de 2017. Disponible en: *http://www.historianaval.cl/publico/publicacion_archivo/publicaciones/27_4.pdf*).

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Artesanía de excelencia, Un sello para la creación nacional. Santiago, Chile. Diciembre de 2013.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES. Guía Metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura. Valparaíso, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Plan Regional para la Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente con Pertinencia Territorial 2016-2017. Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Tesoros Humanos Vivos, Santiago, marzo de 2012.

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA; Cuentas Públicas, años 2014, 2015.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES; Programa Creando Chile en Mi Barrio "Diagnóstico Participativo Cultural" elaborado por Lucía Marticorena y Melisa Gañan. Puerto Williams, 2010.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; "Guía de antecedentes territoriales y culturales de los pueblos indígenas de Chile". Santiago de Chile, enero de 2012.

FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, FUCOA; Yagán, Serie Introducción Histórica Y Relatos De Los Pueblos Originarios De Chile. Marzo 2014, Santiago de Chile.

GOBIERNO DE CHILE; Política Regional Para El Desarrollo De Localidades Aisladas Región De Magallanes Y Antártica Chilena 2012 – 2030, Punta Arenas, noviembre de 2012.

GOBIERNO REGIONAL; Estrategia Regional de Desarrollo Magallanes y Antártica Chilena 2012 - 2020.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS; Plan de Desarrollo Comunal 2012-2017.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS; Plan de Educación Municipal 2017.

ROZZI, RICARDO; MASSARDO, FRANCISCA; ANDERSON, CHRISTOPHER B.; BERGHÖFER, AUGUSTIN; MANSILLA, ANDRÉS; MANSILLA, MIGUEL; PLANA, JORDI; BERGHÖFER, UTA; BARROS, EDUARDO; ARAYA, PEDRO; Reserva de Biosfera Cabo de Hornos, Documento de Base para la Incorporación del Territorio Insular del Cabo de Hornos a la Red Mundial de Reservas de Biosfera, Programa MaB – UNESCO. Ediciones Universidad de Magallanes. Abril 2005.

SERRANO, Alberto; "Memorias recientes de la región del Cabo de Hornos". Ediciones Atelí, Punta Arenas. 2006.

14.2. Consultas Web

Página Web	Motivo Consulta	Fecha Consulta
www.monumentos.cl	Monumentos Nacionales declarados en la comuna de Cabo de Hornos.	22 de mayo de 2017
http://portalpatrimonio.cl/tesoros-humanos/inventario-de-reconocidos-ano-2009/	Reconocimiento de Cristina Calderón como Tesoro Humano Vivo año 2009.	22 de mayo de 2017
www.espaciosculturales.cl	Obtener información de la infraestructura cultural presente en la comuna.	22 de mayo de 2017
www.museomartingusinde.cl	Información sobre las actividades del Museo, el patrimonio cultural arqueológico y la cultura del pueblo yagán.	22 de mayo de 2017
www.conaf.cl	Información sobre el Parque Nacional Cabo de Hornos	23 de mayo de 2017

XV. ANEXOS

15.1. Catastro de Organizaciones Sociales

Nombre	Presidente	Contacto
Grupo Folklórico Los del Beagle y los Hermanos Cabezas	Juan Patricio Arellano Suazo	82553570
Club Deportivo Social, Deportivo y Cultural Beagle	Andrea Gómez (Tesorera)	76024923
Agrupación Kipashituwako	Julia González	94178823
Comité Cultural Puerto Williams	Katerina Alvarado	966786862
Asociación Mapuche Williche /Consejo Desarrollo Indígena CDI	Jeannette Alvarado (Presidenta / Consejera)	84641652
Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones (Puerto Williams)	David Alday Chiguay	57218345
Apoderados Banda de Guerra Liceo D.M.G	Carmen Rivera Campusano (Delegada)	51896457
Consejo Vecinal de Desarrollo Quiero Mi Barrio	David Alday Chiguay	57218345
Club Adulto Mayor Rosa Yagán	Ana Chávez	77659554
Sindicato de Pescadores Artesanales	Nelson Inostroza Astete	2621124
Junta de Vecinos N°1	Isabel Mancilla	995732201
Rotary Club	M. Anguita Ramírez	2621175 - 951896457
Club Escuela Deportes Náuticos Puerto Williams (CEDENA)	Eduardo Cruz Donoso	978730870-969083772
Comité de Vivienda	Karla Jaque Mancilla	956702417
Círculo Refugio Antártico	Juan Carlos Ossa	979966500
Centro de Madres	Roxana Vera	979985638
Club Deportivo de taekwondo wtf tigres	Juvenal Rain Navarro	984749672
Centro General De Padres Y Apoderados Liceo DMG	Eduardo Castillo Belmar	977970774
Centro de Alumnos Liceo DMG	Guillermina Saldivia	965185948
Centro de Padres y Apoderados Jardín Familiar Ukika	Tamara Contador	94301945
Consejo de Desarrollo Puerto Williams (Hospital)	Margot Oyarzo	

15.2. Protocolo de la Comunidad Yagán

PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INDÍGENA YAGÁN[51]
Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones

En el marco del **Convenio 169** de la OIT vigente en Chile desde el año 2009, el ejercicio y protección de los derechos indígenas debe realizarse de forma integral, por tanto, se debe tener presente que dentro de los derechos mínimos intangibles de los pueblos indígenas, se encuentra el **derecho a la integralidad cultural** consagrado en el Convenio 169 de la OIT en los siguientes artículos:

*"**Artículo 5** **a)** deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propias de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente; **b)** deberá respetarse la **integridad cultural** de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos."*

*"**Artículo 2.1** Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la **participación** de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto a su **integridad**."* Así, el derecho a la **integralidad cultural,** implica la protección de la identidad social; cultural; costumbres; tradiciones; instituciones propias, y formas de vida de los pueblos indígenas, a través del **ejercicio del derecho de participación** establecido en los siguientes artículos del Convenio 169:

*"**Artículo 6 b)** Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan **participar** libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la **adopción de decisiones** en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de **políticas y programas** que les conciernan."*

*"**Artículo 7.1** Los pueblos interesados deberán tener el derecho de **decidir sus propias prioridades** en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán **participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas** de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente**. 2.** El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su **participación y cooperación**, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento*."

Así, somos nosotros como pueblo yagán, quienes debemos **decidir la forma y el contenido** de cualquier acción que tenga relación con nuestro patrimonio cultural indígena.

[51] Este documento podría ser modificado por la comunidad Yagan.

En este sentido, el pueblo yagán a través de nuestra **Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones**, comunidad heredera de la tradición cultural milenaria de nuestro pueblo, como sujeto colectivo de derechos y en ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación, venimos en declarar nuestra voluntad colectiva de proteger nuestro patrimonio cultural indígena yagán de acuerdo a lo siguiente:

Como Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones, definimos y reconocemos como nuestro **Patrimonio Cultural Indígena** al **conjunto de conocimientos, prácticas y expresiones culturales**, **tradicionales y contemporáneas**, tales como nuestra **lengua**; la **navegación**; nuestra **alimentación**; nuestras **artesanías**; nuestros **cantos y danzas**; nuestros **sitios sagrados y/o de significación cultural**; nuestra **memoria** y nuestra **historia**. También consideramos como parte de nuestro patrimonio a las **materias primas** necesarias para la realización de nuestras **prácticas tradicionales y contemporáneas**; los **registros de cualquier naturaleza** que contengan elementos de nuestro patrimonio; nuestra **comunidad** y cada una de **las personas que la conforman**; y el **territorio** en el cual todos los elementos mencionados que componen nuestro Patrimonio Cultural Indígena se llevan a cabo, tanto históricamente como en la actualidad.

Asimismo, declaramos que cualquier persona o entidad pública o privada que tenga la intención de trabajar en materias vinculadas a nuestro Patrimonio Cultural Indígena yagán o que puedan afectarlo de alguna forma, debe considerar las siguientes directrices:

Sobre la existencia del pueblo yagán:

1. Como pueblo yagán, somos un pueblo milenario, con 7.000 años de presencia aproximadamente en nuestro territorio, desde mucho antes de la creación de los actuales Estados chileno y argentino con sus fronteras. No obstante la usurpación de nuestro territorio; el desplazamiento obligatorio; secuestros; la imposición de creencias religiosas; y la prohibición de prácticas culturales como la lengua, la realización de ceremonias como el Chiajaus y la Kina, la navegación, con sus actuales límites y vedas, y la caza de nuestros alimentos tradicionales, como aves y lobos marinos; hasta el día de hoy nuestro pueblo se encuentra plenamente vivo, manteniendo nuestra consciencia de identidad indígena colectiva.
   De acuerdo a esto, demandamos que no se haga referencia al calificativo de "último" para referirse a alguno de los integrantes de nuestra comunidad.

Sobre la historia y la memoria del pueblo yagán:

2. Cualquier relato oficial acerca de la historia de este territorio y del pueblo Yagán, debe considerar la memoria colectiva de la Comunidad. Esto implica contar con la autorización de la Comunidad para referirse a temáticas yaganes y recurrir a la Comunidad como primera fuente para referirse al pueblo Yagán.
   a. Para el caso del turismo. Como Comunidad determinamos que las actividades turísticas que se realicen en Bahía Mejillones, Villa Ukika y demás territorio que la Comunidad ocupa o utiliza de alguna u otra manera, el relato histórico deberá estar a cargo de un guía de la Comunidad Yagán.
   b. Hacemos un llamado a todas las personas y entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, tales como museos, empresas turísticas,

editoriales, medios de comunicación, entre otros, para establecer una mediación para corregir los datos e información que han difundido de manera errónea acerca del pueblo Yagán, cuando así lo solicite la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones o de alguno de sus integrantes.

Sobre las personas del pueblo yagán:

3. Como se mencionó anteriormente en la definición, parte importante del Patrimonio Cultural Indígena del pueblo Yagán son las personas, por lo tanto, exigimos que nuestras autoridades tradicionales, dirigentes y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad, sean tratados con el debido respeto y dignidad, en el sentido amplio de este concepto, apelando al rol del Estado en asegurar que los integrantes del pueblo Yagán gocemos, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población y que contribuya a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros del pueblo Yagán y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con nuestras aspiraciones y formas de vida.

4. Se debe retribuir de manera justa la entrega de conocimientos de cualquier miembro de nuestra comunidad, sólo tomando registros de ellos cuando se cuente con su consentimiento previo, libre e informado.

Sobre los registros de cualquier naturaleza del patrimonio del pueblo yagán:

5. El registro, ya sea de audio, audiovisual o fotográfico de carácter colectivo de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones o individual de alguno de nuestros integrantes, requiere del consentimiento colectivo y/o individual, previo, libre e informado, transparentando con claridad la naturaleza; el propósito y destino de dichos registros.

   a. Este consentimiento solo será válido para los fines explícitamente informados.
   b. Debe quedar una copia del registro íntegro en manos de la Comunidad y/o persona que participó.

6. La utilización de iconografía, fotografías antiguas o contemporáneas, audios, videos o cualquier tipo de registro de los distintos elementos del Patrimonio Cultural Indígena yagán, deben contar con el consentimiento colectivo y/o individual de la comunidad, la/s familia/s y/o la/s persona/s involucradas.

7. Hacemos un llamado a todas las personas y entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que cuentan con registros de cualquier naturaleza que contengan elementos de nuestro Patrimonio Cultural Indígena yagán, que por derecho le pertenecen a nuestro pueblo, solicitando su restitución a la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones.

Sobre las artesanías del pueblo yagán:

8. Las artesanías de origen yagán, en sus diversas manifestaciones, son parte importante del Patrimonio Cultural Indígena yagán y propiedad de este pueblo, por lo cual sólo sus integrantes pueden elaborar y comercializar artesanías que señalen que son de origen yagán.

Sobre la realización de proyectos de diversa naturaleza, por parte de personas o entidades públicas o privadas, que se relacionen o puedan afectar de alguna manera al Patrimonio Cultural Indígena yagán:

9. Cualquier reunión con la Comunidad debe ser solicitada con un mínimo de siete días corridos de antelación, adjuntando la **Ficha de Solicitud de Reuniones**, una **Minuta** descriptiva y sintética de los temas a tratar en la reunión, anexando los **Documentos** que fundamentan el proyecto o iniciativa en extenso. La Comunidad se reserva el derecho de aceptar o rechazar la realización de la reunión solicitada, de acuerdo al cumplimiento de los documentos y plazos exigidos y de la agenda de la Comunidad.

10. La Comunidad, en nuestra calidad de pueblo indígena, tiene el derecho a participar en todas las etapas del proyecto, desde su diseño, implementación y posterior etapa de evaluación. Las personas o entidades públicas o privadas deben consultarnos sobre qué queremos y cómo lo queremos.

11. Ya en reunión, se deben definir y explicar claramente el propósito y la naturaleza del proyecto, iniciativa o intervención, quienes lo llevarán a cabo, los objetivos, de qué manera este se va a desarrollar y quienes lo financian. Debe existir la flexibilidad de modificar alcances, objetivos y metodologías de trabajo, siempre en función de la voluntad y las necesidades de la Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones.

12. Para el caso de proyectos de investigación y creación en los cuales la contribución de personas y/o de la comunidad sean significativas, se exige una retribución justa acorde a los conocimientos entregados y la coautoría cuando corresponda.

13. El pueblo Yagán tiene el derecho a declinar o retirar su participación en cualquier etapa del proyecto. En caso de haber contribuido al proyecto, se debe acordar de antemano qué sucederá con el material proporcionado.

Sobre nuestro territorio:

14. Exigimos el ejercicio del derecho a nuestro territorio, entendiéndose por territorio lo establecido en el artículo 13 y siguientes del Convenio 169 de la OIT, de acuerdo a nuestras tradiciones y costumbres. Declaramos que nuestro territorio **significa nuestra fuente de subsistencia, y es <u>fuente de vida y de identidad cultural del pueblo Yagan.</u>**

Por tanto, exigimos a su vez, el acceso y uso de las materias primas necesarias para la nuestra subsistencia y la realización de nuestras prácticas culturales, por ejemplo, la pesca, la caza, la recolección de plantas para fines medicinales, la recolección de juncos y corteza de árbol para elaboración de artesanías, entre otras.

Exigimos la protección de los recursos hidrobiológicos y fitogenéticos presentes en el territorio que el pueblo Yagán ocupó y ocupa o utiliza de alguna u otra manera.

La navegación como práctica ancestral vinculada al territorio:

15. Declaramos, como pueblo canoero, que actualmente se nos prohíbe la navegación ancestral, lo que constituye una transgresión de una práctica cultural, vulnerando nuestro derecho a la integralidad cultural establecido en el artículo 5 del Convenio 169 de la OIT. Por tanto, exigimos que se tomen las medidas correspondientes para la restauración de este derecho milenario.

_____

David Alday Chiguay
Presidente
Firma en representación de la
Comunidad Indígena Yaghan de Bahía Mejillones
Pueblo Yagán

15.3. Estructura de Oportunidades para la captación de Fondos

Fondos	Descripción y tipos de proyecto que financia	Monto del financiamiento	Enlace de Consulta
Concurso de Actividades Culturales 6% FNDR Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena	Este fondo, que se extrae del presupuesto anual del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), está dirigido a los municipios de la región e instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente, y otras entidades públicas para efectuar iniciativas culturales en las siguientes modalidades: a) Patrimonio e Identidad Cultural Regional. b) Formación. c) Producción. d) Difusión y Estudios. e) Otras Manifestaciones Culturales. f) Música.	Todas las instituciones podrán presentar un total de 3 iniciativas con un monto máximo de hasta $20.000.000 cada una.	www.goremagallanes.cl
FONDART Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Fondo Concursable de Convocatoria Anual. Estimular la formación profesional, la creación artística, la mediación cultural y la conservación patrimonial en las siguientes líneas: 1) Arquitectura 2) Artes escénicas 3) Artes visuales 4) Artesanía 5) Diseño 6) Formación 7) Infraestructura 8) Memoria y DDHH VENTANILLA ABIERTA: Modalidad de Circulación Nacional Modalidad de Circulación Internacional	Depende de cada modalidad y línea. Revisar bases para mayores informaciones.	www.fondosdecultura.cl
FONDART Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Fondo Concursable de Convocatoria Anual. Estimular la formación profesional, la creación artística, la mediación cultural y la conservación patrimonial en las siguientes líneas. 1) Actividades formativas 2) Creación en artesanía 3) Creación artística 4) Cultura de pueblos originarios 5) Cultura tradicional y popular 6) Culturas migrantes 7) Culturas regionales	Depende de cada modalidad y línea. Revisar bases para mayores informaciones.	www.fondosdecultura.cl

	8) Difusión 9) Gastronomía y arte culinario 10) Patrimonio cultural VENTANILLA ABIERTA: Proyectos individuales o colectivos, que potencien la circulación de obras, artistas, cultores y/o gestores del país en el territorio nacional.		
Fondo del Libro y la Lectura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Fondo Concursable de Convocatoria Anual. Proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria, la promoción de la lectura, la industria del libro, la difusión de la actividad literaria, el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y la internacionalización del libro chileno. LÍNEAS 1) Investigación 2) Creación 3) Fomento de la lectura y/o escritura 4) Fomento a la industria 5) Formación	Depende de cada modalidad y línea. Revisar bases para mayores informaciones.	www.fondosdecultura.cl
Fondo de la Música del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Fondo Concursable de Convocatoria Anual. Apoya la difusión, promoción y desarrollo de la creación musical y la industria musical chilena. LÍNEAS 1) Formación 2) Investigación y registro de la música nacional 3) Coros, orquestas y bandas instrumentales 4) Creación y producción de registro fonográfico 5) Fomento a la industria 6) Fomento a la asociatividad 7) Difusión de la música nacional 8) Fomento a la música nacional de raíz folklórica 9) Actividades presenciales de fomento a la música nacional VENTANILLA ABIERTA: Circulación Nacional: realización de giras y/o movilidad de artistas, equipos técnicos, mediadores, investigadores y profesionales ligados al ámbito musical, dentro del territorio nacional, contemplando los gastos operativos destinados exclusivamente a los ítems traslado y hospedaje necesarios para el desarrollo de la circulación nacional, sean éstos solicitados exclusivamente dentro de Chile o desde el extranjero para presentarse en el territorio nacional.	Depende de cada modalidad y línea. Revisar bases para mayores informaciones.	www.fondosdecultura.cl
Fondo Audiovisual del Consejo Nacional	Fondo Concursable de Convocatoria Anual. Producción y distribución de obras cinematográficas, creación de guiones, equipamiento, formación profesional, investigación y difusión de las nuevas tendencias creativas y de innovación tecnológica.	Depende de cada modalidad y línea.	www.fondosdecultura.cl

de la Cultura y las Artes	LÍNEAS 1) Distribución de cine 2) Investigación 3) Guion 4) Producción audiovisual 5) Producción audiovisual de largometrajes en régimen de coproducción 6) Producción audiovisual regional 7) Difusión e implementación 8) Formación VENTANILLA ABIERTA: Programa de Apoyo para la Participación en Festivales y Premios Internacionales 2017.	Revisar bases para mayores informaciones.	
Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Concurso anual del CNCA, que financia las siguientes líneas: Modalidad N° 1. Asesorías para la elaboración o actualización de un Plan Municipal de Cultura (PMC). Solo para municipalidades. Modalidad N° 2. Asesorías para la elaboración o actualización del Plan de gestión (PG) de una infraestructura cultural. Modalidad N° 3. Asesorías para el fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura Cultural, a través de la formación. Modalidad N° 4. Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura Cultural, a través de la programación artística.	Modalidad N° 1: $6.500.000. Modalidad N° 2: $6.500.000. Modalidad N° 3: Monto máximo $8.000.000. Modalidad N° 4: Monto máximo $15.000.000.	www.fondosdecultura.cl
Programa de Intermediación Cultural 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Líneas de concurso: • Redes de espacios y/o agentes culturales • Gestión y programación de espacios y agentes culturales		www.fondosdecultura.cl
Fondo Fomento al Arte en Educación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Línea 1: Escuelas y liceos de educación artística especializada. Modalidades: Formación y perfeccionamiento, Gestión del currículum, Difusión y extensión artística, Talentos artísticos. Línea 2: Escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística. Modalidades: Formación y perfeccionamiento, Gestión del currículum, Difusión y extensión artística, Talentos artísticos. Línea 3: Instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada. Modalidades: Formación y perfeccionamiento, Gestión del currículum, Difusión y extensión artística, Talentos artísticos. Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura. Modalidades: Formación y perfeccionamiento, Mediación artística-cultural.		www.fondosdecultura.cl
Financiamiento de iniciativas culturales comunitarias 2017 del Consejo Nacional	Modalidad A: Para Iniciativas Culturales Comunitarias que busquen fortalecer la orgánica y funcionamiento de la organización postulante. Modalidad B: Para Iniciativas Culturales Comunitarias que buscan contribuir, desde las actividades de la organización postulante, a la integración social, identidad local y diversidad cultural.	El monto máximo que esta línea entrega por iniciativa es $4.140.000 (cuatro millones ciento	www.fondosdecultura.cl

de la Cultura y las Artes		cuarenta mil pesos), pudiendo llegar –al menos- a 50 proyectos o iniciativas.	
Fondo del Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles.		www.fondosdecultura.cl
Fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público del Ministerio Secretaría General de Gobierno	Fondo regulado por la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. El concurso financia proyectos locales, regionales y nacionales, cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o **cualquiera otra de bien común**.	Para proyectos locales el máximo es $2.000.000. Para proyectos regionales el máximo es $4.000.000. Para proyectos nacionales el máximo es $10.000.000.	http://fondodefortalecimiento.gob.cl
Ley de Donaciones Culturales	La ley de donaciones con fines culturales es un mecanismo que fomenta la intervención privada, tanto de empresas como de personas, en el financiamiento de proyectos artísticos, patrimoniales o culturales.		http://donacionesculturales.gob.cl

El listado completo de Fondos Concursables se adjunta en archivo Excel.

EL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA ES UNA INICIATIVA DESARROLLADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS, EN CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES A TRAVÉS DEL PROGRAMA RED CULTURA.

IMCABODEHORNOS

+56 61 2 621018

WWW.IMCABODEHORNOS.CL

O`HIGGINS 189, PUERTO WILLIAMS,
ISLA NAVARINO - COMUNA DE CABO DE HORNOS.